ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. [illegible]

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes ... $ 1.00 | Número del día ... $ 0.04
Por tres meses ... 3.00 | Número atrasado ... 0.10
Por un año ... 10.00

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes:—En París—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Domingo 23 de Abril de 1899 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XXXVI—Núm. 10,215

Almanaque

Hoy Domingo 23 - EL PATROCINIO DE SAN JOSÉ. - Santos Jorge y Gerardo, mártires.
Van 112 días transcurridos, faltando 253 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 36 m. y se pone á las 5 h. 21 m.
Cuarto creciente (7.° día).

EL SIGLO

NOTAS DE FENIX

[illegible]

... de línea que guarnecen la frontera al campo de maniobras obedece á un proyecto de formacion de una ciudad militar en donde el ejército pueda completar su instruccion bajo un plan uniforme, creándose cuerpos estaduales para el servicio de guarnicion de la frontera que han desempeñado hasta ahora aquellas fuerzas.

«Aun cuando el señor ministro de la Guerra es desafecto á la influencia de don Julio de Castilhos en Rio Grande, no permitirá que el ejército atente contra este órden de cosas, mirando como un hecho de consecuencias funestas, cualquier manifestacion política de parte de éste, que tiene mas alta mision que llenar; la de consolidar la paz y mantener la integridad de la pátria.

«El nuevo plan de organizacion del ejército excluirá toda intervencion política, alejando el peligro de los motines cuarteleros tan funestos para la conservacion del órden.

«La reorganizacion del ejército brasilero está llamada á sufrir radicales reformas, con arreglo á las exigencias de los adelantos de la ciencia militar en estos últimos tiempos.»

Quedamos, pues, en que se trata de fantasmagoría política, y por ende podemos dormir tranquilos los habitantes de aquesta parte de la línea divisoria.

La Lealtad, ateniéndose á su título, expresa que posee autorizacion para afirmarlo así.

Creer ó reventar.

∴

Ustedes dirán si es ó no es *cosa papa* esta poesía, extraida del último libro publicado por el insigne Manuel Reina, con el título de: *El Jardin de los Poetas*:

«GARCILASO»

I

Por senda de laureles y rosales
y arrullado por céfiro sonoro,
Garcilaso, á las lumbres matinales,
rige un cabal o con rendaje de oro.
Cantando el mozo va, la faz serena,
bañada en resplandores;
el ademan gallardo; el alma llena
de paisajes rientes,
de perfumes de flores
y músicas de pájaros y fuentes.
Canta el mancebo rústicos amores
en estrofas más claras que las linfas
de transparente lago; estrofas bellas
que, en su terso cristal, lucen las huellas
de los húmedos lábios de las ninfas.
De pronto, Garcilaso,
presa de ardiente anhelo,
de su bravo corcel detiene el paso,
y con rápida accion desciende al suelo.
Es que ha visto en la lóbrega enramada,
que pueblan ruiseñores y palomas,
á *Flérida*, su amada,
vertiendo luz y prodigando aromas.
La beldad, ruborosa y palpitante,
prendidos de jazmines los cabellos,
arrójase en los brazos de su amante;
quien, al ceñir con ellos
prendas tan codiciadas como hermosas,
se imagina estrechar ramo fragante
de azucenas y rosas.
¡Oh, *Flérida* querida! ¡Oh, claros ojos,
alborada de vivos esplendores!
¡Oh, doncella de rojos
labios, de las abejas tentadores!
¡Oh, amor primero, henchido de ventura,
panal de miel, corona de violetas!
Siempre se elevará tu imágen pura
en los recuerdos de placer intenso
del mas dulce y gentil de los poetas,
cual hostia blanca entre azulado incienso!

II

Raudo el tiempo ha corrido,
como árabe corcel, y heróico el vate
á su frente ha ceñido
los épicos laureles del combate.
Su noble alma altanera,
rebosando valor y ansia de gloria,
flotó en la lid guerrera,
cual bélica bandera
que guarda entre sus pliegues la victoria.
El poeta soldado
en su pecho acogió nuevos amores;
pero ni de la lucha en los furores
ni en brazos de otras bellas, ha olvidado
de *Flérida* los ojos seductores.
Y cuando, combatiendo con fiereza
en su última batalla,
rueda á un abismo, hendida la cabeza,
al escalar, valiente, una muralla,
á un fiel amigo el tierno Garcilaso
ruega, ya moribundo y anhelante,
que su banda de raso
entregue, en prueba de su amor constante,
á *Flérida*, su musa deliciosa
de inmaculado seno,
*más blanca que la leche y más hermosa
que el prado por Abril de flores lleno.*»

∴

Hemos leido los diarios madrileños *La Epoca*, *El Imparcial* y *El Liberal*, y en todos ellos la nota social dominante es un escándalo mayúsculo,—una presuncion de adulterio que mete gran bulla, suscitando diversas consideraciones acerca de la prensa, el duelo, la intervencion de la autoridad en esos casos y tantos otros factores de la curiosidad pública y de la justicia.

Creemos que alude á ese torbellino el siguiente artículo de Eusebio Blasco, artículo cuya síntesis moral y justiciera, respecto á la mision informativa de los diarios, pueda expresarse fielmente con el sabio consejo de:

Arrojar la cara importa,
Que el espejo no hay por qué

Tiene la palabra Eusebio Blasco:

Hay quien se queja de eso que se llama en la prensa *la informacion*. Hay quien reniega de la prensa, porque lo cuenta todo, lo sabe todo, lo descubre todo...

—¡Así no se puede vivir!—exclaman los quejosos.—Era, sin duda, preferible vivir la vida de aquellas generaciones en las que solo en los *mentideros* ó en las boticas se sabían las noticias y los sucesos más graves.

Pero ningun escándalo se evitó con el silencio forzoso de la multitud, ni con los rigores de la censura.

No habia periódicos en tiempos de Villamediana y de Quevedo; pero uno y otro atacaban á los reyes ó á los favoritos, y sin que las prensas tirasen millares de ejemplares, corrían de boca en boca repetidos los ataques terribles de aquellos cronistas, en verso, de los escándalos cortesanos ó burgueses.

No habia periódicos en Italia en los tiempos del Aretino; pero éste, con el infame sistema del *chantage*, se hizo rico y tuvo medio de hacer públicos los hechos escandalosos de las vidas privadas.

No habia periódicos en Grecia ni en Roma; pero Aristófanes escandalizaba en la escena y Virgilio hacía, en hermosos versos, el *reclamo* de Augusto, por ser agradecido.

Todo lo que es saliente, extravagante, criminal, ofensivo al pudor ajeno, se ha sabido *siempre* y se ha publicado y ha excitado la pública curiosidad, porque eso es inevitable y esencialmente humano. Hoy los medios de publicidad son mayores y se saben más cosas. Se sabe todo.

A los *yankees* debe el mundo civilizado la prensa de informacion ó de noticias; ellos fueron los que inventaron periódicos para contarle al público todo lo que hicieran los hombres, malo, bueno, mediano, útil, criminal, grande ó reprensible. El telégrafo y el cable y el teléfono completaron la obra. Se vive al dia y al dia se sabe cuanto pasa en el mundo ¿Es, por eso, como se pretende, culpable la prensa de violar secretos, de referir hechos particulares? Todo lo contrario. Es tribuna inmensa, tribunal temido, jurado universal, abogado y fiscal á la vez, y solo se protesta de la informacion cuando se dan casos, como los del tiempo presente, en el que á cada dia que pasa se descubre una nueva debilidad humana, un vicio nuevo, un desfalco, una traicion, un asesinato, un adulterio, una guerra, una epidemia, un invento de matar, una fortuna mal adquirida...

No es que la prensa haya venido á multiplicar el escándalo, refiriéndolo todo con informacion asombrosa; es que el mundo va siendo cada dia más malo.

Para cada buena accion que hay que relatar, hay millones de abusos que referir. La humanidad empeora. Su progreso es material, no moral, y aun ese progreso, es funesto á las masas [illegible]. Desde que hay máquinas, hay excedentes de bienestar, hay mas vicios y mas viciosos.

Progresos morales quisiéramos contar todos los dias en los periódicos que leen millones de personas; pero la crónica se compone de cosas y sucesos aborrecibles. Y los hipócritas, los que no quisieran que se hablase sino de doctrinas y cosas abstractas, reniegan de la prensa, que forzosamente tiene que contar á diario irregularidades de los funcionarios, amores ilícitos de los particulares, derroches de fastuosidad del rico, hambres y protestas airadas del pobre. Dijérase que el mundo se acaba ó que otras generaciones mas generosas son las llamadas á que la prensa no cuente sino grandezas de las almas. Y la prensa parece hoy destinada á repetir las palabras del Bautista: «¡Aparejad el camino del Señor y enderezad sus veredas! Porque ahora mas que nunca podemos exclamar con Jesús: «Generacion de víboras, ¿cómo evitarás el juicio supremo?»

Fenix.

DEL DOCTOR ANGEL FLORO COSTA

RABO DE MENIPEA

Rematando la suerte.
PEREZ GALDOS.

Señor doctor don Domingo Aramburu (a) Byzantinus.

Mi distinguido condiscípulo y amigo:

No habrá dicho Vd. esta vez que demoro «dos semanas» en contestarle [illegible] en la primera [illegible] falta de ver[illegible] como Vd. que [illegible] blasona en [illegible]

[illegible] medio y que [illegible] antes de El Siglo y si [illegible] porque mis [illegible] cando.

[illegible] al tópico [illegible] caracterís[illegible] Vd en la se[illegible] será aun [illegible] Vd. en la [illegible] plica.

[illegible] final elucu[illegible] alga que Vd. [illegible] or de mi si[illegible] ricos sobre [illegible] me con los [illegible] co noble y [illegible] ideas hayan [illegible] que todavía [illegible]

Si los hay es que no conocen la historia ó son fanáticos incurables como los carlistas de España.

Yo entiendo que el programa y la formacion del partido nacionalista—tuvo por objeto, no recibir la herencia del Cerrito y el Codicilo de Quinteros sin beneficio de inventario—que todo nacionalista ilustrado protesta contra esa herencia de sangre—y que el verdadero génesis de ese partido arranca desde el año 72—según lo pregonan todos sus publicistas, aun aquellos que como los redactores de LA PATRIA, nos llaman «hienas que revolvemos los huesos de los muertos»—individuos «barrigones y sin autoridad moral» y otros muchos epítetos «federales» por el estilo—que evidencian que no es muy radical la curacion de ciertos blancos—cuando todavía nos piden que «nombremos los muertos» y llaman «mentiras» á las Tablas de sangre que no son sinó el resúmen de los partes oficiales de Rozas, Oribe y sus satélites, insertas en la Gaceta Mercantil, en el Defensor de las leyes, en los Archivos Administrativos y Judiciales y en el Registro oficial de Buenos Aires y en el Comercio del Plata de Montevideo.

Pero doblemos la hoja—sin que esto importe rehuir el debate histórico—si es que hay en ese pais algun blanco bastante rezagado, que quiera empeñarlo—con mediana cultura.

No pedimos cultura plena, porque demasiado sabemos que hay que tener alguna tolerancia—con aquellos operados de cataratas, se les quita por vez primera [illegible].

De todos modos hace usted mal mi amigo—al pretender que yo insulto á un partido fosil—que espontáneamente obedeciendo á una ley del transformismo sociológico se desprendió de su vieja pelleja *blanca*—y salió de su crisálida envejecida con las alas redimidas de un nuevo programa de altruismo y de luces, que despues del 72 supo sostener siempre con dignidad y con honra, rivalizando en nuestras luchas en ejemplos de humanidad y heroismo—gracias á Lamas y Saraiva que soy el primero en reconocer y respetar.

Liquidada con estas salvedades, esa parte calumniosa de nuestra refriega—seguiré ocupándome de usted y de su incógnito coadjutor—pues gracias á él—y á su otro acólito, no menos misterioso ha podido usted salir airoso en más de un apuro.

∴

Repite usted como un fonógrafo primitivo y algo cascado (literariamente se entiende), cierta frase de su amigo que por lo calumniosa, silba en los aires, como una *verga federal*.

«Sintetizado», dice su «castellano viejo,—el doctor Costa es un gran patriota y usted doctor Byzantinus un egoiston, un pelucon».

No he dicho tanto—ni libreme el cielo de tener de un adversario de su talla idea tan desventajosa.

Al encomiar más ó menos irónicamente sus virtudes políticas algo «negativas»—pero no yendo como usted hasta la ironía hiperbólica, que es patrimonio del pueblo burdo, cuando elogia mi ciencia, mis talentos y mi narcisismo enciclopédico—no he tenido otro objeto que cortar un poco las alas de ese soberbio desdén ó antipatía con que usted y los hombres de su escuela, exageradamente petulante y doctrinaria, aprecian nuestros hombres y nuestro pasado histórico pretendiendo en nombre de la humanidad y del olvido, una igualdad de errores y de faltas que es una profanacion histórica—exigiéndonos en nombre del progreso y la cultura, un respeto para los grandes culpables del pasado,—sin ninguna reciprocidad por parte de ustedes que nos obligue noblemente á esa cortesía—en fin protestar contra esa mentida superioridad con que ustedes, abultando nuestros errores y despojándonos de autoridad moral, profetizan nuestros fracasos y pretenden hasta hacer mofa de algunas iniciativas «prácticas»—que no van á mendigar el óleo sacro de su secta—hoy bien reducida por cierto.

Entre un político egoista y un «egoiston» hay muchos grados como entre un oportunista y un «pelucon».

No me cuelgue pues lo que no he dicho.

Qui ne sait se borner ne sut jamais ecrire—y es bien notorio que más debe usted recordar esa máxima, que yo, que sé siempre, al menos en la frase, reprimirme.

No he desconocido jamás su patriotismo ni el de la mayoría de sus correligionarios—pero no les concedo ni mas austeridad, ni más probidad política, que yo—por más que no tenga la dicha de pertenecer á un colmenar intelectual, donde todo son libaciones de arrullos mútual, donde todo son libaciones de arrullos mútual, donde todo son libaciones de arrullos mútual—y hasta las deformidades se tapan con cetuos y hasta las deformidades se tapan con cetuos—para salvar ra virgen, como en las colmenas—para salvar el decoro del enjambre.

Grandes son las ventajas—lo reconozco—de esta disciplina socorrida y encomiástica—y de este entusiasmo fácil con que Vds. se proclaman «prototipos» en todo.

No hace mucho, si mal no recuerdo, que á Vd. sus esclarecidos padrinos en el lance que hubo de tener con el Dr. Diaz, lo declararon «prototipo de honestidad»—recomendacion envidiable para un peripatético, que todavía conserva el ojo picaron. *Protos* en griego, significa el primero—Así el «protomédico» es el primer médico—el «protomartir», el primer mártir—y en química el prefijo *proto*—marca en todas las combinaciones el primer grado.

Supongo que estará Vd. satisfecho de su diploma—y que gracias á él—nadie le disputará sus aptitudes para el manejo de la hacienda pública.

He observado que no hay efeméride en fiesta patria que no proclamen Vds. algun *proto*—convencidos como están Vds. que lo de «tipos» debe dejarse para nosotros.

Con tan laudable constancia, se han hecho Vds. indispensables en todo.—El pais ha creido que eran un partido, y les ha acordado, como á la Universidad de Oxford, representacion en la política y en las Cámaras;—ha creido que son los más ilustrados, aunque Vds. abusen de su ilustracion para demoler, para hacer befa de todo, para intimidar con su prensa y en fin hasta para no crear ni organizar nada.—Ha creido tambien que eran los más honorables, los mas probos, los mejores jurisconsultos y los tribunales y jueces, han acabado por someterse á su influencia—y los gobiernos colorados, como hacian los antiguos reyes de España con los hebreos ricos, por confiarles el manejo de la hacienda y de la Banca en más de una ocasión, disputándose todos los gremios sus consultas como oráculos—y sus defensas como triunfos en el bolsillo.

Esta supremacía, sería legítima y merecida en gran parte si no hubieran Vds. abusado de ella—poniendo piedras á todos los que como yo—por no pertenecer á su iglesia, han arrostrado allí el perpétuo anatema del réprobo y del excomulgado.

∴

Despues de todo me felicito, que mis dardos punzantes á sus virtudes políticas—le hayan proporcionado la ocasion de hacernos su apología con la enumeracion taxativa de sus servicios al pais—exudación cerebral consoladora, en la que todavía no he incurrido, apesar de mi vanidad elefantiásica.

A esas páginas, de efluvios íntimos y solitarios, deberá el pais, el saber que Vd. como yo, «conoció las sendas del destierro, despues de la caida sin gloria de Montevideo el año 1865 ante el ejército brasilero» (sic).

Debo rectificarle, que la capitulacion del 65, no fué «ante el ejército brasilero»—sinó ante el general Flores, jefe de la Cruzada Libertadora, al que rindió sus armas el señor don Tomás Villalba, gobernador de la plaza sitiada—pacto de concordia entre orientales, mil veces más justificado, que la conciliacion de Noviembre, porque evitó una inmensa efusión de sangre entre hermanos.

Es duro de pelar Vd., mi amigo en sus recuerdos históricos—pues á lo mejor se olvida de la verdad, y de su papel de apóstol sincoloro».

Explica Vd. su destierro «voluntario, porque su entusiasmo de veinte años no le permitió soportar la vista del pabellon auriverde, sobre el pabellon celeste y blanco» (sic).

Pero muy bien soportaron «nueve años», sus antiguos correligionarios tradicionales el pabellon blanco y celeste de Rozas en las cumbres del Cerrito, al lado del pabellon blanco y celeste del Atila oriental.

Es la lógica de todos los partidarios, más ó menos apasionados.

Nunca fui partidario de la Alianza brasilera—pues fui de los pocos emigrados que por esa causa, siguiendo la protesta de Juan Cárlos Gomez, nos separamos del comité presidido por el doctor don Fermin Ferreira—mas no por eso desconozco que la alianza brasilera la provocaron los sucesos y especialmente el fanatismo de los políticos blancos—quemando en la plaza pública los tratados internacionales con el Brasil—ultraje atroz que como Vd. sabe constituyó un *casus belli*, de que se aprovechó *ipso facto* el ilustre general Flores, que al frente de la Cruzada Libertadora había invadido el pais y había ya ganado algunos hechos de armas.

Pero á la vez que consigno hechos sin justificar alianzas, no me hago violencia alguna en rectificar tambien su equivocado concepto de que el partido blanco, rindiera sus pendones ante el pabellon auriverde.—No, eso no es cierto.—Como adversario tradicional de ese partido, le debo la justicia ante todo.—Los blancos rindieron sus armas ante el pabellon de la Patria comun enarbolado por el general Flores—que pactó con todos los honores de la guerra esa honrosa y fraternal capitulacion—respetada por el partido colorado de otro modo, que la capitulacion de Quinteros, por el implacable partido blanco.

Dura sed ita historia est!

∴

Encantado con sus anales propios recuerda Vd tambien que siguió el camino de una segunda expatriacion «despues del motin triunfante del año 75—y emigrado en Buenos Aires contribuyó en union con su amigo don Francisco Muñoz con cien pesos para los trabajos revolucionarios» (sic).

¡Importante escote, de cincuenta pesos por capite!!

Convendrá Vd. que no fué un sacrificio superior al que yo hice en la que Vds. llaman «La revolucion de los Cóndores» en que se me volaron ocho mil patacones (8000 p.)—ni superior tampoco á los sacrificios que hice para la revolucion tricolor, á la que me permitirá Vd. que mote por mote, denomine «revolucion de las grullas, porque en ella volaron tambien muchos pesos como en la de los Cóndores, sin rumbo conocido—y á mi me costaron esas voladuras mas de diez mil patacones—que ya ve que es algo más que «cincuenta pesos»

Conserva Vd. dice como una preciosa reliquia, y hace bien, «el bono del comité revolucionario firmado por don José María Muñoz, como presidente» (sic).

No lo pongo en duda, pero lo que acaso Vd. no sabe, es que yo pecador fui el autor de «esos bonos», de los que tambien conservo algunos—que yo los dibujé (ya sabrá Vd. que yo soy algo dibujante)—que yo corrí con la impresion litográfica [illegible] encargo del comité—y, por último don Gonzalo Ramirez, por carta que [illegible] amigo en lo que á nombre del Comité me pedia como el «último sacrificio» que los pagase, con cargo de «reembolso con los primeros fondos que entrasen».

Si entraron ó no fondos, no lo sé,—pero si puedo asegurarle, que todavía tengo anotada en mi haber contra la «Revolucion de las grullas» esa no despreciable partida.

Y que los mismos agradecimientos recibí de las grullas que de los Cóndores voladores.

Mi imbecilidad ó inesperiencia sobre nuestro *documento humano* ha corrido siempre parejas con mis idealismos patrióticos.

Mis «diez mil» grullas—sirvieron para pagar armas, espadas para todos los jefes con su fino correage, veintidos carpas que con lo anterior doné al comité,—para giros que atendía, sin contar las numerosas dádivas particulares que iban ya dejando bajas notables en mis depósitos bancarios—pues en aquellas felices alboradas revolucionarias, creo que se «me agarró un tanto para el patronato»,—como usted dice—con perfecta propiedad.

Entre los muchos donativos particulares con que obsequié á muchos amigos, recordará usted aquel Martin-Henri con su correspondiente dotacion de cartuchos que regalé á Cárlos María—que me costó 100 patacones,—y que me dió pié para una página de mis colazos de Nirvana—y eso sin hacer recuento de los 800 $ que me pidió para el comité en uno de sus graves apremios.

Ya recordará usted como correspondió Cárlos á mis afectos—cuando con motivo de Nirvana escribió en la Patria su «sociología trascendental».

A don Pablo De María, cuyo gesto avinagrado me fué simpático, le regalé un riquísimo revólver, con cabo de marfil en caja de caoba (valor 70 $)—y no solo no me dió las gracias, sino que cuando fuí al pais no me saludaba—¡Educacion chaná!

A Julio Herrera, lo armé caballero de punta en blanco, regalándole una carabina winchester, cartuchera, carpa y algo más, para que fuese á la guerra—y no sé si fué ó se quedó en alguna isla—pero lo que todo el mundo sabe es la conducta poco noble é ingrata que usó conmigo en el pais antes y durante su excelsitud gubernativa-colectivista.

A Gurmendez, que rindió noblemente su vida por la patria, le tocó en suerte otro rico winchester que regalé al Comité con su dotación completa.

A Hector Wich, por influencia de mi buen amigo Juan Carlos Blanco—y para no sé que expedición sucedánea que se tramaba—le facilité 700 pesos—de los que me devolvió la mitad—condonándole la otra mitad.

A Ambrosio Lerena, á los dos Flores (Ricardo y Segundo)—y á muchos otros amigos más que ocurrian á mí, que entonces era hombre de fortuna y de ideales hiper-románticos—les facilité armas y dinero; y les acompañé con mis votos ardientes por el triunfo de una causa ¡oh galo compañero! que si no era la mía, la consideré noble y patriótica.

Creo que no están mal balanceados nuestros respectivos sacrificios y romanticismos.

∴

No es menos interesante que el anterior su capítulo de encarcelamientos y gemonías.

«Tres dias» estuvo preso en el Cabildo — en donde dice «le cupo el honor de ser vecino de calabozo con el señor Batlle y Ordoñez, hoy presidente del Senado, y de admirar su imperturbable serenidad como hombre de lucha en todos los terrenos» (sic).—(Está Vd. muy lisonjeador!) Algo hablaron las crónicas luctuosas de aquella época, de su prision—de las dificultades que tuvo que «vencer para obtener cama» y hasta de lo que molestaban á sus pabellones auriculares los ronquidos ciclópeos «de su vecino de calabozo.»

Yo no tuve tantos regalos en mi prision del 5.° de la que nunca se ocupó la prensa, y eso que tuve por vecinos de calabozo «cinco tigres enjaulados»—cuyos bramidos nocturnos daban raya y luz á los ronquidos de Polifemo del señor Batlle y Ordoñez.

Lo que hay en plata como resultado líquido de los esfuerzos y sacrificios que uno y otro hemos hecho por las libertades é instituciones públicas, es que hemos calentado agua para que tomen mate, los que poco ó nada han hecho por el pais—y que nos hemos quedado como dos cariátides, mirándonos al través del Estuario afeitados y á la Luna, del plano astral.

∴

Voy brevemente ahora á levantar los cargos con repiqueteo triunfal que Vd. me hace de haber «desertado» por «más de una vez del partido colorado», para embanderarme en el «radical».

No tengo el menor embarazo en reconocer, que como la mitad del pais, como multitud de emigrados en ésta, ante el espectáculo de las luchas sangrientas que azotaban el pais, tuve momentos de desencanto supremo, y que cuando Cárlos M. Ramirez,—á raiz de la sangrienta batalla del Sauce escribió su sensacional folleto—LA GUERRA CIVIL Y LOS PARTIDOS—que «devoré» con lágrimas, en un arrebato patriótico, hice lo que hicieron muchos colorados, le ofrecí «mi adhesion».

Diré más, por algun tiempo tuve pronunciadas veleidades de hacerme «radical», en vista de la decadencia de ideales y de conducta del partido colorado y de la recrudescencia sin fin de los odios políticos que no hacian sino barbarizar el pais.

Los partidos políticos—no son órdenes monásticas, que liguen á sus miembros con votos perpétuos.

Se permanece en ellos, hasta tanto los intereses y los ideales vinculan á los hombres—se puede salir libremente, para servir ideales más levantados ó intereses más prácticos—cuando así convenga.

Si así no fuera, sus transformaciones evolutivas,—como el progreso político serían imposibles—y el mundo no habria salido aún de la edad de piedra.

Pero cuando los hombres que inician una evolución ó transformación no están á la altura de su misión—ó cuando exijen abjuraciones impolíticas—bien se puede retroceder sin mengua y permanecer en su comunidad tradicional.

Fué así que cuando la fraccion radical definió su programa en el «constitucionalismo» actual exigiendo el «repudio previo de las tradiciones liberales y heróicas, del partido colorado»—yo rehusé firmarlo en absoluto—y me separé de una fusión impolítica, deleznable y hasta sacrílega.

Desde ese dia me atraje el odio del fundador de ese nuevo hibridismo político que tan estéril ha sido para el pais y por quien siempre habia tenido idolatría personal.

Y nadie mejor que Vd. sabe mi estimado amigo, á menos que no persista en calumniarme—que mi «radicalismo» de principios no se ha desmentido jamás bajo las dominaciones personales de mi «propio partido»—y que sin llevar el hábito ni las sandalias del constitucionalismo y demas partidos de oposición—nadie ha ido más lejos que yo en combatirlos—pues cuando nacionalistas alados, cuando blancos de gorro de manga, y constitucionalistas archipuritanos, entraban sin escrúpulos á formar parte de esas dominaciones que tanto odiaban, yo más austero «de verdad», ó mas lírico, me cerraba voluntariamente las puertas de esos apetitosos refectorios, con menipeas como el Exelsior, con mis «cartas coloradas» á Santos—con artículos sensacionales en vísperas de elecciones como aquel de la «Eminencia Gris»—con mi propaganda en «El Progreso», que fundé para combatir las aventuras Lawanos de Reus y comparsa; que los más copetudos nacionalistas y constitucionalistas y colorados, alentaron y prestigiaron, tomando pasaje de primera en su Leviatan dorado—acusando mis artículos, en que denunciaba al pais, el juego falso de las tres llaves del Banco—en fin en épocas posteriores, con la campaña incesante de moralidad administrativa y de ciencia que empeñé contra Herrera, contra Borda y contra Cuestas.

Yo no sé que ventajas he sacado de todos esos esfuerzos, cuando ni siquiera he logrado, que se me acuerde «Autoridad moral»—por aquellos que no han hecho sino oportunismo de vientre y olla.

He sido á la verdad un solemne bodoque, un «hipo»—cándido—al hacerme sindicar en todo tiempo como díscolo—al no saber agazaparme para sorprender la caza—al malograr tanto esfuerzo intelectual que desde cualquier elevado puesto público, habria sido más provechoso para el pais y para mí mismo.

¡Y que todavía, como remache de este ostracismo perpétuo, que ya no se vé ni en el Paraguay, ni en Bolivia, tenga que soportar que Vd. y otros de su escuela, que no han hecho allí sino tocar el laud se rian de mis vastos proyectos prácticos, y pretendan votarlos al escarnio público!

Vamos, es ancheta!

∴

Pero veamos si ha conquistado Vd. el derecho de ridiculizar mis proyectos y empresas—siquiera en una cuestión que como la de las tierras fiscales, que es esencialmente jurídica, entra en el órden de sus facultades profesionales.

Como siempre, estamos en esto como en todo en latitudes opuestas.

Su criterio es el de un meridional metafísico y sonoro.

El mio el de un sajon práctico—aunque Vd. pretende que yo tengo la imaginación del andaluz—y Vd. la tenacidad reposada del vasco.

Vd. está firmemente convencido como todos los hombres de su escuela, que las sociedades viven con dianas.

Yo por el contrario creo que no hay dianas con el estómago vacío y sin bienestar material.

De ahí que todos sus idilios como los de su escuela tiendan á elaborar la pureza del sufragio electoral que es una ilusión quimérica, cuando tan escaso es el número de ciudadanos independientes—é infinito el proletariado nómade y famélico—que recluta el fraude para las urnas.

Y cuando les falla la hojaldre por ese lado—ó se enrolan en la Cruz Roja, con actitud lacrimosa, ó se entregan al apostolado químérico de la «fraternidad» entre lobos y corderos.

He ahí todo su bagage científico.

Yo por el contrario me he consagrado con ahinco á la solución de los problemas económicos, que son los del bienestar material y de la prosperidad de la patria—y de ahí las resistencias feroces que he suscitado y las carronadas de la envidia que han agujereado mi nave sin echarla á pique.

Fuí el primero que abordé allí la cuestión del Banco Nacional—escribiendo un libro el año 1871—que nadie refutó con ilustración ni ciencia entonces en lo de [illegible] Economía Política había librería que surtía de ciencia [illegible] la única [illegible] orientales en aquella épocas.

EL SIGLO—no recuerdo quien lo redactaba—lo calificó de «Banca Urraca»—desplegando la misma táctica depresiva y bufona que Vd. emplea hoy, calificando mi laborioso estudio sobre el Banco Fundario-Agrícola de «Banco fundicionario».

Ya le he probado que no es Vd. feliz ni gracioso en sus pretendidas ironías tapes,—y menos en sus motes de colegial.

Veinte años despues se hizo el Banco Nacional malamente—pero ¡admirable espiación!—«por mis mismos detractores»!

Abordé y plantée la cuestión de la unificación de las deudas—inicié la Empresa del Ferro-Carril á la Colonia, de la que fuí espoliado por el santismo y lo seguí siendo por sus sucesores—que agraciaron á Barreto con ella—excojité proyectos y soluciones en diversas épocas, para el arreglo de la propiedad territorial, sea por la fundacion de un Banco agrícola fundario—sea por la formacion del catastro—del que hablaré más adelante—y todo quedó en agua de borraja.

Proyecté antes que otro alguno la construcción del Puerto, tal como creo lo reclama la salvación de nuestro porvenir económico, esto es con el *entrepôt*, con el *warrant*, y con las obras de «defensa militar»—sin que tampoco fuese escuchado por el empirismo tunecino, que nos aniquila y nos lleva poco á poco al bombo.

Proyecté la carta actual del Banco de la República con el Monte de Piedad—y redacté los Estatutos de ambos—que gracias á la competencia práctica del señor ex-ministro Vidiella tuve el honor de que se aceptasen.

No sé si los que se han sancionado recientemente—son los míos ó los de un señor Capurro que hace tiempo tiene allí actuación brillante en la política, y que si mal no recuerdo fué el introductor del «thé mazawatea», que tanto consumo tuvo durante la dictadura del Sr. Cuestas.

Por fin no habrá olvidado Vd. mi distinguido amigo, que mientras Vd. se lo pasaba anotando en su libro de pegaderas los versos de Victor Hugo y Lamartine, yo me ocupaba de la Reforma de la Administración de Justicia—acojida con jarabe de pico, por el gobierno del Dr. Herrera, el de las «promesas tartarinescas», según Vd. dice—el del andamiage colectivista por el que trepó Borda que debía acabar por hundir al pais en los frágores de la guerra civil.

En esa codificación concienzuda y sintética, bien lo recordará Vd. acumulé reformas útiles y fecundas—que ojalá se hubiesen siquiera ensayado—como ser el Archivo General—el Registro General—la reforma completa del ministerio pupilar—la expropiación de los oficios—la jubilación de la magistratura—la creación de la Alta Corte la de los juzgados de instrucción—la Sala de lo criminal—la supresión de costas—la justicia de paz letrada y sin la librea política—la limitación jurisdiccional de campaña—y Dios sabe cuántas otras cosas más, maduradas en mi larga experiencia profesional en ambas orillas del Plata—que por único galardon, me valieron el perder mi estudio y la ojeriza de los escribas, fariseos y publicanos, cuyos intereses rutinarios hería con esas reformas.

Ya ve Vd. cuanto cuesta la necia pretensión de querer dar de comer á los pueblos—quitarles el moho de sus rutinas—encarrilarlos por las sendas prácticas y fecundas del progreso—levantar su nivel material y económico—en fin, meterse á redentor y profeta en su tierra, con un poco de altura moral y de conciencia.

Exponerse á las dentelladas del vulgo no es nada—á las tropelías y desmanes de los gobiernos tampoco—lo más amargo son las burlas y los picotazos de los congéneres, que como al Buho de la fábula nos persiguen por el delito «de ver claro en la oscuridad» y adelantarnos algo al porvenir.»

Eso es lo que entristece y apaga hasta el aliento vital, demostrando cuan cierto es que la *raillerie est l'eclair de la calomnie*.

¡Cuánto más sabio y prudente es predicar la «fraternidad uruguaya», en que no se expone capital de sosiego y de sacrificios—en que se vá á la fija á la cosecha de una popularidad facil—y, en que todo el gasto se reduce á una gigantesca *omelette soufflée* de huevos de terutero.—Y entretanto:

*¡El pais nuestro sin cesar camina
Por el vasto fangal de la rutina!*

∴

Entre las varias reformas prácticas con que yo he intentado sacarlo de ese fangal—le ha hincado Vd. por fin el diente á las que giran en torno de la tierra fiscal—patrimonio inmenso que allí quiere derrochar su escuela metafísica de retóricos recalentados con una «ley de prescripción»—que es pan para hoy y hambre para mañana—en tanto que yo quiero distribuirla economicamente á la luz de la equidad y la ciencia para cambiar de *fond en comble* las condiciones económicas del pais—convirtiéndolo de ganadero en Agricultor—de nómade en sedentario—de proletorio y famélico, en rico y sociable—de turbulento en pacífico y radicado al suelo.

Tres cosas objeta usted á mis proyectos—1.° mis contradicciones sobre los cálculos sobre la tierra fiscal.

2.° La aplicacion que en uno de mis libros «Nirvana», cuya 2.° edicion está en prensa—hago de una parte de la tierra por una ley de premios.—3.° Las bases de mi proyecto de Banco Fundario—que segun usted son «tan huecas é infladas», que no hay «que hincarles el diente», pues bastarán algunos alfilerazos.

¡No es poca su presuncion para ser catedrático de modestia!

Si Vd. no estuviese tan ofuscado y un tanto congestionado por mi granizada de ironías de buen tono—habría echado de ver—que tratándose de un proyecto bancario, no era necesario hacer un cómputo exacto ni siquiera aproximado de la tierra fiscal—sino antes por el contrario, cuanto mas respetable y seria es la firma que hace una propuesta que impone compromisos, mas parca deben ser sus afirmaciones para colocarse siempre bajo de la realidad probable.

Por eso esa memoria se limita á enunciar la existencia «de centenares de leguas»—afirmacion que solo la bachillería ignorante de nuestro pais—puede poner en duda.

Aun así mismo esa afirmacion prudente no estaba aislada, sino que la consignaba para impunar la errónea conclusion del voluminoso informe de la comision de Hacienda de las Cámaras de aquella época—autorizado por algunas «eminencias de número» de nuestro pais como ser don Cárlos María Ramirez, don Lucas Herrera, don Francisco Bauzá y otros de menor guisa que no tengo presente.

Esos caballeros procediendo con toda la ligereza y presuncion con que entre nosotros se abordan estas materias,—llegaban á la conclusion enfática «de que nuestro pais carecía del elemento tierra para colonizar» (sic) cuando sin ir mas lejos hay mas de quinientas leguas «denunciadas en la Escribanía de Gobierno», de que por lo visto no tenían noticias esos próceres del informe.

«Y pues carecemos del elemento tierra» declaran esos númenes «para dar al colono, y de fondos para darles en sus primeros ensayos, la expropiacion nos dará aquello y el crédito nos dará estos» (sic pág 46).

Y de tantas campanudas premisas, concluía la eminente comision proyectando TRES COLONIAS OFICIALES DE CUATRO LEGUAS CADA UNA—(pág. 16).

¡Un verdadero «mons parturiens ridiculus mus!

Todos estos antecedentes se los traga usted íntegros doctor Byzantinus—para sacar argumento, de que si en ese proyecto yo afirmé que había «algunos centenares de leguas»—más tarde en el Senado—hice subir el cálculo «á mil y hasta mil quinientas»—y en mi libro «Deuda pública» que la tierra fiscal era apenas la «décima parte» del territorio—«décima» que más tarde junta usted con otro cálculo aproximado posterior—para sacar en consecuencia que el área geográfico de la República, alcanzaría á 20.000 leguas.

Todo este andamiage de argucias cae por tierra ante una consideracion de sentido comun.

Mis cálculos sobre la tierra fiscal no pasan «de hipótesis»—con el único objeto de indicar diversos aprovechamientos prácticos de esas tierras—siendo de una importancia secundaria el monto aproximativo de esas áreas—que nadie puede saber «mientras no se haga la mensura general».

Lo fundamental es esa asercion—de la existencia de centenares de leguas acerca de lo cual poseo pruebas fehacientes—que usted no tiene el derecho de poner en duda—mientras no acepte en forma mi reto y «se abra la causa á prueba».

Un pais que cuenta centenares de leguas fiscales—aunque no sean dos mil—puede hacer muchas cosas—al menos si sus financistas no son unos hipo-campos.

Puede con ellas fundarse bancos agrícolas mas ó menos como el proyectado por mí con el título de Fundario. Puede darlas en garantía de empréstitos—pudo constituirse con ellas un fondo amortizante de deuda diferida (proyecto del Senado)—puede destinarlas en parte para una empresa de catastro—para hacer la reforma militar—puede reivindicarlas directamente de sus detentadores—en fin puede hacer muchas cosas grandes—que aunque á usted no se le ocurran—pueden ocurrírsele á otros, que no tengan tanta aficion á las musas.

La tierra patrimonial, es un recurso inmenso—poderoso para levantar económicamente el pais, y es y será algun dia, un elemento de salvacion para nuestro crédito.

Tal vez á usted se le ocurra con el tiempo, alguna forma mejor de utilizar la tierra fiscal—por mi parte he puesto en mis anaqueles—todas las que he escojitado.

Sus nimiedades bufas, sobre la ley de premios—apenas merecen contestarse—pues hoy no hay un solo financista serio dentro y fuera del pais—que no comprenda—que la tierra fiscal puede ser la base de una reforma militar—como la base de colonias militares y nacionales.

En mi segunda edicion de Nirvana, se publicará mi proyecto y será entonces la oportunidad de que usted lo impugne en serio—no con cálculos embolísticos cargados de sal de cocina—que solo hacen reir á los butucudos—y otras tribus mas ó menos bárbaras.

∴

Por lo que hace á la espectabilidad de la casa Bemberg y Ca. que usted parece poner en duda—por que «guardo el mas severo y riguroso incógnito sobre el sindicato que representaba» (sic)—permítame que le diga que usted discurre, como las gentes que no tienen la menor nocion de esta clase de gestiones financieras, ni de la importancia de las firmas comerciales en el Plata.

Acérquese á algun Banco de esa ó algun sugeto del alto comercio y pregúntele si hay firma más caracterizada en Buenos Aires que la de Otto Bemberg y Ca. que ha hecho á nombre de sindicatos franceses,—varios empréstitos de millones [illegible] provincias—y tomado parte en las [illegible] de crédito y comercio en este pais.

No lo dude, jamás se ha presentado [illegible] pais un proyecto mejor apoyado financieramente—mas serio y fecundo—y solo un gobernante tan frívolo como el doctor Herrera y Obes—pudo desdeñarlo para embarcarse en las aventuras desequilibrados de Casey y en las facturas de los «timbres volantes»

Desearía que muchos otros conciudadanos hicieran lo que hice yo—convencer á firmas de primera magnitud del exterior para que tomen parte en los progresos agrícolas del pais.

Vd., doctor Byzantinus, en su inocencia financiera ni siquiera sospecha cuanta labor, cuánta inteligencia paciente se necesita para llevar la persuacion á estos magnates de la plutocracia hasta el punto de decidirlos, despues de mas de un año de entrevistas, correspondencia, comprobaciones que exigen y que someten á la revision de sus abogados, antesalas de espera etc, á traer sus capitales y su crédito al pais y consentir que asocien su firma opulenta—á la de un humilde abogado nacional como yo!

Hasta en su comezon para que una firma bancaria—revele y hasta protocolice el «sindicato que representa»—se conoce que no ha salido Vd. todavía del cascaron universitario—ó del limbo de la Fraternidad pastoril.

∴

Pero vamos á su crítica del Banco Fundario—que Vd. pretende que se destruye con el Catastro geométrico y parcelario—y que no sería á su juicio «sino un colosal fomento forense (sic) el que se desconociera el derecho del poseedor que es la base esencial de la organizacion territorial actual (sic,» pretendido y cacareado derecho que tanto juego da entre los profanos de nuestra legislacion de tierras y que Vd. «siguiendo la moda de acuchillar al francés»—y revelando una ignorancia pasmosa apoya en las leyes —26 de Abril de 1835, en el artículo 1155 del Código Civil y en el Decreto de 19 de Enero de 1859 —PIVOT segun Vd de la tan anunciada «ley de prescripcion» - (sic).

¡Al fin aparece su retrato de jurisconsulto de cuerpo entero!

¿Quién lo creyera?

¡Ni siquiera se ha tomado usted, á pesar de tener tantos colaboradores, el trabajo de estudiar la legislacion de las tierras públicas!

Con el mismo sonsonete escolástico de todos los decuriones de su bulliciosa escuela—repite usted el eterno estribillo de todos los que ignoran estas cuestiones.

Las leyes que usted cita no son las que rigen nuestra legislacion de tierras. Está usted equivocado y atrasado—y por eso no me asombra el galimatías de su crítica á mis ideas de Banco y de catastro geométrico y parcelario y á los nuevos métodos de la Celerimensura, en que fundé mi último proyecto en el Senado y que confieso humildemente que no conocía cuando escribí mi folleto sobre el Banco Fundario.

Entonces yo solo conocía la historia del catastro francés y otros tan antiguos—levantados, cuando no se conocía el maravilloso instrumento inventado por el gran geometra italiano Porro, llamado Taqueómetro ó Cleps—y que hizo una verdadera revolucion en la ciencia de la agrimensura—sustituyendo la cadena por la visual matemática—y haciendo en un año el trabajo que antes se hacía en diez.

Un hombre estudioso, todos los dias aprende de los que más saben y modifica sus ideas con los progresos de la ciencia.

Es por eso que en mi proyecto del Senado, calcado en los nuevos métodos, creo facil y práctica la gran operacion del catastro—que pocos años antes imbuido en las ideas de Block y otros financistas creía obra de romanos—y poco menos que imposible en el estado caótico de nuestro pais.

Esto me honra, como hombre de estudio y de progreso—evidenciando que no soy un retrógado, ni un «entêté»—de esos que como usted se plantan en la metafísica de Jerusez, en los fueros de Guernicoarbolá y en las leyes agrarias del año 1835—que usted cita con voz estentórea, de Dómine Palmeta—y que fué EXPRESAMENTE DEROGADA por el art. 20 del Decreto-Ley de 15 de Enero de 1867.

¡Lo ignoraba usted, doctor Byzantinus?

Lo siento por lo que va á sufrir su reputacion de granadero forense entre su secta y ante el pais mismo—que lo contempla como un Treboniano.

El art 1155—que es otro de los pies del trípode ó *pivot* que usted cita, y sin duda será el 1168 de la edicion reformada de nuestro Código, que usted en sus *brincadeiras* olvida—es el único que está vigente—por la sencilla razon de que en nada se opone á las leyes sancionadas posteriormente sobre denuncia y enagenacion de la tierra fiscal—y que no se refieren á la prescripcion de las tierras públicas—materia de «una ley especial» segun ese artículo, salvador de nuestro patrimonio territorial—contra los voraces apetitos, de nuestros «locos armados y desarmados», como definía nuestros políticos el cáustico doctor Vidal.

No sucede lo mismo con el «titulado» decreto de 19 de Enero de 1859, que es su última enjundia jurídica—y que sirve de caballo de batalla, en aquel desencuadernado pais á todos los legistas leguleyos y demás curiales para arremeter á la cuestion de tierras—y hasta á los mismos fiscales para sus dictámenes rutinarios é irreflexivos.

Ha de saber usted, mi amigo y maestro ciruelas, que el titulado decreto de 19 de Enero de 1859—que mandó tener por «resolucion superior» la vista fiscal del doctor Requena—no es tal DECRETO, ni cosa que se lo parezca—porque nunca FUÉ FIRMADO POR EL PODER EJECUTIVO, que como Vd. sabe lo representa UNICAMENTE la persona del Presidente de la República (artículo 72 de la Constitucion)—quién únicamente puede expedir órdenes, reglamentos y decretos con carácter obligatorio, siempre que los refrende el ministro respectivo (artículos 82 y 83.)

Por consecuencia ese «titulado» decreto—no es tal DECRETO—sino una simple resolucion ministerial, firmada por el atolondrado ministro Bustamante, que no supo lo que firmaba, aunque tuviera seis piés de estatura y fuese uno de los procónsules más absoluto de aquella época.

Aun es discutible, que sin la firma del presidente, pueda ser cumplido en el caso concreto para que fué dictado—*pro autoritate propia*; mandando tener por «resolucion superior», esa renombrada vista fiscal—que solo puede invocarse como ley ó decreto, atenta la subversion profunda de nuestro foro.

Usted constitucionalista de campanillas—miembro del gran colegio sacerdotal de los Pontífices, que como en Roma velan por el culto de las leyes.—Centurion de la curia jurídica—no puede sino entre augures, sostener sin reirse, un absurdo y una heregía semejante.

¡No se concibe como ha sido usted capaz de hacer tanta plancha!

∴

Por lo que hace á los *títulos á ubicar* que son otra de las bases de sus cálculos supositorios, sobre la tierra fiscal—tampoco parece usted conocer á fondo la historia de estos títulos ni el valor legítimo que hoy tienen por nuestra LEGISLACIÓN VIGENTE—á juzgar por la argamasa que usted fabrica para justificar su circulacion como moneda amortizable por tierra fiscal.

Es esta otra monstruosidad, otro abuso enorme que cometen todos los dias nuestros gobiernos, con el aplauso tácito de nuestros colegios sacerdotales,—y que más clama por la creacion de una Alta Corte, que ponga á raya estos abusos.

Los títulos á ubicar no son como usted cree MONEDA LEGAL, que supla el PRECIO DE TASACION que requiere el decreto-ley de 17 de Octubre de 1876—para la enagenacion de la tierra fiscal aún «aquella que se denuncia como sobras» - (sic).»

Esta ley y no las que usted erroneamente cita—es la ÚNICA VIGENTE PARA LA ENAGENACION DE LA TIERRA PÚBLICA—ley sábia, acertada y previsora que los abusos de los gobiernos olvidan y violan todos los dias vendiendo SOBRAS, por títulos á ubicar y viciando de nulidad la titulacion de la tierra pública.

No hay ley ninguna que autorice la emision de títulos á ubicar como deuda amortizable por tierra fiscal—y gracias á la clarovidencia de mi ilustre correligionario el financista doctor Terra que cerró el bitoque, por el decreto de 17 de Octubre de 1885—á estas emisiones clandestinas—que no se ha inundado más el mercado con estos títulos.

Algunas leyes especiales como la de 13 de Mayo 1857 (Coleccion Caravia)—autorizó una emision LIMITADA de estos títulos PARA INDEMNIZAR Á LOS HEREDEROS ALZAIBAR.

Pero estos títulos como algunos otros emitidos por LEYES ESPECIALES fueron retirados de la circulacion por el Decreto-Ley de 2 de Mayo de 1876, que RESCATÓ todos estos títulos cambiándoles por TÍTULOS DE RESCATE DE TIERRAS—cuya emision se refundió mas tarde en la Deuda Unificada.

Para que estos títulos, pues, puedan recibirse en pago de la tierra pública regida hoy por el decreto ley de 17 de Octubre 1876—es menester que se sancione una ley que lo autorize—y por eso yo la proyectaba en mi Proyecto de concesion del Banco Fundario.

Como usted hace en su réplica una balumba vascuence de todas estas disposiciones—me inculpa errores en que no soy yo sino usted el que incurre.

El precio que el proyecto de Banco Fundario ponía á la tierra de 2700 $ por suerte—NO ERA LIBRE sino sujeto á la CONDICION de someterse el comprador á su cultivo agrícola—por el hecho de declararse TIERRA DE PAN LLEVAR todo lo que resultase fiscal—artículo VI de mi proyecto).

Era obligarlo al poseedor á convertirse en colono, en agricultor—y de ahí el aliciente de su bajo precio—acordándosele un año para cumplir las condiciones de la ley—de otro modo su ADQUISICION LIBRE solo podia hacerlo con arreglo á la ley del 76—esto es pagando $ 10.000 por legua.

Extraño mucho, que un talento tan claro como el suyo no haya vislumbrado la trascendencia de un proyecto tan fecundo como práctico—que ha merecido los elogios de muchos de sus mas eminentes correligionarios.

La tormenta de pleitos y otros bureos, que usted divisa en lontananza con los poseedores, desaparece en absoluto ante la consideracion económica, de transar con equidad con ellos—acordándoles LA MITAD DE LA TIERRA DETENTADA á tan ínfimo precio y dándoles por lindero al banco en la otra mitad para valorizarlas.

Todos mis proyectos de reivindicacion de la tierra fiscal,—de catastro, de Banco Fundario reposan precisamente en ese fundamento de equidad incontestable.

Transar por la mitad ó la tercera parte con el poseedor—para evitar eso mismo que á usted con su inesperiencia económica tanto espanta—los pleitos.

Cuando publique mi segundo tomo de Nirvana—consagraré varios capítulos á la cuestion territorial y publicaré el mapa de la tierra pública vaciado en la abundante documentacion que poseo—cerrando con ese trabajo, si no me [illegible] salud y la vida, mi pequeña foja de ser[vicios á] mi patria.

Sin hacer interminable esta [illegible] bo ya va siendo mas largo que la cola [illegible] gario—no me es posible volver á ocuparme todos sus *exploits*, compendiados en los capítulos 4.° y 5.° y mucho menos ocuparme de sus lecciones de Aristifismo que usted me consagra en el carrillon de su capítulo VI.

El dicho de su distinguido amigo señor Winterhalter respecto de Reus á quien consideraba un gran «escenógrafo» que carecía de la «nocion clara de la cantidad», como á mí segun usted me falta la «nocion clara de las proporciones»—sería mejor que se lo hubiese aplicado á sí mismo en vida—para no haber tomado parte tan activa como tomó en las «escenografías» de Reus.

Y por lo que hace á mis «espejismos sobre catastros, Bancos» y otros proyectos, de «música económica y pintura decorativa de los triunfos y victorias de la ciencia» que hacen de mí el «Wagner y el Leonardo de Vinci de nuestra patria»—ojalá fuese cierta y profética—tan lisonjera *ressemblance*—pues como Wagner tendría la satisfaccion de ver subyugados á mis coetáneos por la música científica—que al principio nadie entendía y todos criticaban—y como Leonardo de Vinci, que fué poeta, escultor, ingeniero, pintor y arquitecto—encontraría al fin algun protector poderoso, como aquel lo encontró en Francisco I

Creo que usted ha trocado los frenos y sus ironías se tornan en mi mejor elogio.

∴

Me ha dado mucho gusto saber con que esmero colecciona usted y cita á cada paso mis folletos y mis libretos, y más que todo sus entusiastas opiniones sobre la Defensa de Montevideo, llamada la Nueva Troya—como quiera que esos entusiasmos tardíos no se concilian del todo bien (perdone la reincidencia) con su elevada idea sobre el ILUSTRE DON MANUEL ORIBE.

Sin duda que el porvenir, pronunciará «l'ardua sentenza» pero eso no quita—que no embrollemos el pleito con ditirambos sacrílegos los que por la generacion á que pertenecemos, somos los fideicomisarios de nuestros legados históricos, más ricos y mejor saneados.

∴

Me acerco ya á la terminacion final. Apiadado de su *surmenage* de atencion, aunque lo veo todavía en jarras, no quiero abusar mas tiempo de la paciencia de nuestros lectores. Pero antes de poner fin á nuestra «afectuosa liquidacion de cuentas», me ha de permitir lo felicite por sus triunfos y ovaciones, que yo ignoraba, con motivo de su propaganda en *La Razon* «sobre la estabilidad de nuestro régimen monetario»

Siento no haberla leido, para apreciar las dimensiones de su bocha financiera.

¡Qué dicha que lo feliciten á uno en aquel pais los miembros del alto y bajo comercio!

∴

Nada tengo que corregir al paralelo que usted hace entre don Julio Herrera y Obes y don Juan José de Herrera.—Creo como usted que el primero tiene mucho de andaluz y el segundo de vasco y no tengo empeño ni el menor interés en andar escarbando en sus prosapias.

Y al retribuirle á usted las «concesiones» que me hace al finalizar su anti-menipea, como ADMIRADOR SINCERO DE MI TALENTO Y VASTÍSIMA ILUSTRACION—no quiero quedarme atrás, admirando á mi vez el espíritu talentoso y galante que campea en su «fauna sociológica»—y aceptando su buen consejo me bajo de la montaña de mi orgullo y hago parar las aspas de mi molino»—para contemplarle á usted como Frégoli, cambiando rapidamente de siluetas y de trajes—dejando su sombrero media-agua y su pigmento sonrosado de prelado cuasi castrense—para lucir las robustas carnestolendas de una alsaciana florista, algo jamona como misia Donata, de cofia blanca y falda corta, con su canastillo de flores al brazo, repartiendo obsequiosas y galantes «boutonieres» á los mejores próceres de nuestra fauna sociológica.

Cárlos María, Francisco Bauzá, Pablo De María, José Pedro Ramirez, Mauricio Llamas, Martin C. Martinez, Eduardo Acevedo, Acevedo Diaz, Cárlos Roxlo, Batlle y Ordoñez (el de los ronquidos), Campisteguy y hasta Byzantinus—todos todos han recibido en el ojal sus perfumadas «boutonieres».

¡Así se hace política mi amigo!

¡Es usted muy ducho!!

Para mí solo no ha tenido usted flores ni piropos—sino pericotazos.

El bondadoso hipopótamo se despide, no obstante, de su cazador «abisinio ú hotentote», imperturbable, «sans haine et sans rancune»—poniendo fin á esta ya fatigosa polémica—abandonándole las ilusiones del triunfo—las de jurisperito en finanzas y en legislacion agraria y las de «dómine» de gorro de manga en materia de buen gusto estético y literario.

Con mis afectos transmitidos sin alambre eléctrico y por el aparato Marconi, se despide de usted hasta mejores dias su condiscípulo y amigo

Angel Floro Costa.

Buenos Aires, Abril 18 de 1899.

CLUB NACIONAL

Anoche se verificó en el Club Nacional la asamblea de socios para elegir los miembros que han de integrar la Comision Directiva y para designar el presidente y los suplentes respectivos, pues el doctor Acevedo Diaz que desempeñaba aquel cargo habia presentado renuncia.

Las elecciones se verificaron sufragándose por cuatro listas distintas cuyos candidatos á la presidencia eran los señores doctor Alfonso Lamas, Eduardo Acevedo, Lauro B. Rodriguez y doctor José Romeu.

No pudo hacerse el escrutinio anoche, habiéndose resuelto efectuarlo hoy.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA

Italia

LOS REYES EN LA ESCUADRA BRITÁNICA

BRINDIS DE UMBERTO

DECLARACIONES DE UN MARINO INGLÉS

Gastos bélicos que impidieron la guerra

Roma, 22.—En el Golfo degli Aranci hicieron los reyes de Italia su prometida visita á la escuadra británica del Canal de la Mancha que vino á saludarlos.

En el acorazado Majestic, nave capitana, ofreciéseles un almuerzo, durante el cual el almirante Rawson habló saludando á los soberanos, y haciendo votos por la prosperidad de Italia é Inglaterra.

Contestó Umberto I formulando sus votos para que las banderas inglesa é italiana ondeen al unísono y en perfecta armonía, en una profunda y sincera amistad.

Concluyó brindando por la reina Victoria, por la nacion y por la armada británica.

A bordo del yate Savoia los soberanos retribuyeron con otro almuerzo las atenciones de los marinos ingleses.

El comandante Parre, jefe del acorazado Prince George, entrevistado por un periodista, hizo importantes declaraciones de carácter internacional.

Dijo este marino que los cientos de millones de libras esterlinas que gastó la Gran Bretaña en estos últimos tiempos para aumentar su marina de guerra, permitieron ahorrar millares de millones de libras.

«Las condiciones de nuestra flota—agregó el comandante Parre—han impedido que la Francia nos declarase la guerra en el año pasado á consecuencia de la cuestion de Fashoda.

Teniamos nuestra escuadra pronta en aquellos momentos, con fuerzas de reserva, presión forzada, contando además en Gibraltar con doscientas ... de cañones.

Puede ... que evitó se produjera una conflagracion europea.»

Mejoras en Cerdeña

Roma, 22.—Calcúlase que será necesario emplear alrededor de diez millones de liras si se deseas poner en práctica los proyectos ... ideados para mejorar la situacion de las islas de Cerdeña ... muchas de estas reformas por los ministros Pelloux y ... excursion por aquella isla.

Obstruccion á los proyectos restrictivos

Roma, 22.—Los diputados de la extrema izquierda proponen hacer gran obstruccion en la Cámara para que no se aprueben los proyectos del Gobierno que pretenden restringir el derecho de reunion y la libertad de imprenta.

Críticas al clero sardo

Roma, 22.—En los círculos del Vaticano critícase acerbamente á los obispos de Cagliari y Sassari, que no hicieron ... con los ... de Cerdeña ... en las manifestaciones ... en Italia que ... ronse en esta semana.

Quiebra de un banco

Roma, 22.—Citan los diarios de hoy el mal estado del Banco de Palermo, anunciando un déficit de tres millones de liras en sus balances que le obliga á presentarse en quiebra.

España

CONSPIRACIÓN CARLISTA DESCUBIERTA

ARMAS APRESADAS

PROCESO DE LOS COMPLICADOS

Madrid, 22.—Informan desde Barcelona que en la villa de Sarriá ... tercer ...

Al propio ... viduos ... lo que ... que c...

Procesos ... carlistas ...

Actualmente ... para ...

El ministro ... dier ... licia ... consp...

Representacion en la conferencia del desarme

Madrid, 22.—En «La Gaceta» publícase hoy una real órden designando al duque de Tetuan ... consejero ... á La Haya como representante de España en la conferencia del desarme.

Centenario del nacimiento de Velazquez

Madrid, 22.—Constitúyese una comision de artistas ... des ... conmemorar ... del pintor sevillano Velazquez.

Restos de guarniciones españolas en Filipinas

Madrid, 22.—Telegrafían de Manila que el 20 de Mayo ... que forman los restos de las guarniciones españolas en Filipinas.

Reconstruccion de la armada

Madrid, 22.—El ministro de Marina piensa aumentar ... puesto ... para empezar la reconstruccion de la armada ... les ... Cortes ... pleto ... cuyo ... rios años.

Inglaterra

EL MINISTRO GOSCHEN EN UN BANQUETE

SUS DECLARACIONES

PREDOMINIO EN LOS MARES

COLONIAS Y VECINOS RIVALES

Lóndres, 22.—En Sheffield, ... Mr. Georges J. Goschen, ... primer lord del almirantazgo ... efecto ... mo ... pa ...

... sobre la Gran Bretaña ... Europa ... intereses de los ... la marina ... rivales ... cruzarse en una hora.

Protectorado aleman en Asia Menor

Lóndres, 22.—Un agencia noticiosa de esta capital ... que el emperador Guillermo ... Asia Menor ... que el marqués de Salisbury ... ta ... al ...

Norte América

RUDO CASTIGO DE LOS TAGALOS

Siete por ciento de enfermos

MANIOBRAS ANTE-IMPERIALISTAS

Washington, 22.—Los telegramas enviados por el general Otis ... al general Lawton ... de Novaliches, á dieciseis kilómetros de Manila ... Al ... los ... ciento ... las tropas ... fermos ... en las Filipinas ... dido ... la guerra ...

... en posesion de la copia de telegramas enviados á Filipinas desde los Estados Unidos, y en los cuales se excita á la sedicion á los voluntarios norteamericanos.

Estos manejos contrarios á la campaña colonial ... los ... de los Estados Unidos.

El presidente Mackinley y sus secretarios ... de los voluntarios de Filipinas respondan á instigaciones de los antianexionistas.

Aumento de millones

Nueva York, 22.—«The Journal» avisa hoy que alcanza ya á veinte millones de dollars la ... de ... De ayer á hoy aumentó cuatro millones lo suscrito.

Entereza del general Miles

Washington, 22.—Nelson A. Miles, general en jefe del ejército de los Estados Unidos, sigue afirmando ... que ... carne ... á los soldados que pelearon en Cuba contra los españoles ... Atribúyese ... una comision ... de la carne ... en el cumplimiento de sus deberes ... Los diarios ... de Miles ... espíritu del ejército.

Austria-Hungría

Pretensiones de una isla en la China

Budapesth, 22.—Anúnciase para el 26 de este mes una interpelacion del diputado ... en la política de los europeos en el Extremo Oriente.

Créese que algun ministro contestará al diputado ... en la China ... de la bahía de Shamsah, situadas en la provincia de Fokien.

Contra los convenios anglo-alemanes

Viena, 22.—El clerical Vaterland ataca hoy ... violentamente los acuerdos de ... Europa ... sajones.

Suiza

Arbitraje por el ferrocarril de Delagoa

Berna, 22.—El primero de Mayo suspenderá sus trabajos el tribunal de arbitraje encargado de resolver el conflicto ... el ferrocarril en las posesiones portuguesas de Delagoa.

Para Setiembre próximo ... los jueces árbitros.

Oro en los Alpes

Berna, 22.—Los diarios de esta ciudad dan la noticia de que un sindicato inglés que empleó sus capitales en explotar minas de oro, logró encontrar una riquísima veta en Monte Rosa, en la region de los Alpes.

De la Argentina

PROYECTO DE FERROCARRIL EN EL CHUBUT

Reduccion de gastos en la escuadra

PRELADOS AGASAJADOS

Buenos Aires, 22.—El gobierno ... con ... el territorio del Chubut ... la ... Munster, ... Nahuel Huapí ... el ... Aisen.

Los proponentes calculan invertir 600.000 libras.

En compensacion solo piden tierras.

El mismo diario asegura, que no habrá desarme del ... sino reduccion de gastos en la escuadra.

—La señora Teodolinda Fernandez Alvear, ofreció esta noche en su casa un gran baile ... de que partirán ...

—El ... Cárlos Roxlo, que ... su estadía aquí.

—Llegó hoy ... señor Cárlos Roxlo ...

—Salió para ... el ministro chileno señor Máximo Lira.

Prueba de cañones

INSPECCION EN EL PUERTO MILITAR

ROCA INDISPUESTO

FALLECIMIENTO DE UN EX-GOBERNADOR

Buenos Aires, 22.—Del 1 al 5 del mes entrante se tendrán lugar en el puerto militar de ... número 3, ... de dos cañones ... de ... en ... reglamentadas.

El ministro ... la inspeccion técnica y administrativa.

—Ha llegado ... encuéntrase ... se ... y Emilio Castro ...

Escrutinio de las elecciones provinciales

EL 9 DE JULIO EN EL DIQUE

FOJA DE SERVICIOS DE EMILIO CASTRO

Buenos Aires, 22.—Los diputados ... de la ... en ... elecciones ... la provincia de ...

... el ... de Irigoyen.

—El 9 de Julio ... entrará al puerto el crucero 9 de Julio y después de ... dique.

—Emilio Castro falleció hoy tenía 78 años ... servicios ... gobernador ... el partido ...

PASAJEROS DEL DUCCHESA

RECEPCION DE PRELADOS

Buenos Aires, 22.—Resolvióse permitir al vapor italiano Duchessa di Génova la entrada ... demás pasajeros.

—Se ... á la recepcion de los prelados ... en Martin García ...

—El lunes son esperados los prelados ...

—El obispo monseñor Terrero ... de ... Tito.

—Ha aparecido el segundo número de la Revista Económica dirigida por Domingo Lamas.

—Entre sus ... colaboradores figuran ... Montevideo, ... y otros.

Indica la forma ...

Chile

ERRAZURIZ EN UN BANQUETE

Cooperacion en la obra de la paz

MAS BILLETES FALSIFICADOS

Santiago, 22—Esta noche se realizó en la Moneda el banquete ofrecido por el Presidente de la República á los ex-delegados de la Puna.

Asistieron todos éstos, los ministros de Estado, excepto Walker Martinez que se halla de duelo, los representantes diplomáticos de Inglaterra, Estados Unidos y República Argentina, el presidente de la cámara de diputados y el vice, del senado almirante Montt y otros personajes.

La mayoría hallábanse acompañados por sus señoras.

El presidente ofreció el banquete congratulándose por los resultados á que habíase llegado en la cuestion internacional y expresó su agradecimiento á los gobiernos de Inglaterra, Estados Unidos y República Argentina, por su cooperacion en la obra de la paz.

El ex-delegado Altamirano dijo que Chile y la República Argentina, habían dado hermoso y saludable ejemplo apelando al arbitraje.

Formuló sus votos porque esa fórmula hiciera escuela en Sud América y «nosotros, terminó diciendo, formemos siempre con resolucion y energía en las filas de los que piensen, propaguen y sostengan que la guerra entre la República Argentina y Chile hubiera sido más que una falta un crímen ante la historia.»

—Errázuriz ha declarado que el nombramiento del general Lopetegui para miembro del Consejo de Estado es su respuesta al manifiesto expedido por Claudio Vicuña, al asumir la jefatura del partido balmacedista.

—Joaquin Godoy, ministro en Bolivia está en viaje de Sucre á esta capital.

—Han aparecido billetes falsos tipo de 500 y 1000 pesos

En Concepcion descubrióse una falsificacion de billetes de 10 pesos del Banco Matte.

Créese que estas falsificaciones proceden de los mismos que han hecho la de pesos 100. En cuanto á la noticia de haberse descubierto una falsificacion de vales del tesoro es inexacta.

—Hoy recibió el presidente oficialmente al enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Inglaterra Mr. Gosling.

—El ministro de la Guerra ha resuelto ir á inspeccionar los cuerpos de la 1.ª zona.

—Imprímese la edicion del lujoso libro sobre el viaje presidencial al Estrecho y la entrevista de presidentes.

—Oro á 29 1|2.

De los departamentos

TACUAREMBÓ

ASALTO DE UNA CASA DE COMERCIO

Tacuarembó, Abril 22—Ha sido asaltada la casa de comercio de Marcos y Rodriguez establecida en la 9.ª seccion.

Robaron los asaltantes quinientos pesos que estaban en el escritorio.

Ignórase quienes sean los autores de ese hecho.

PAYSANDÚ

COMISION DE INSTRUCCION PÚBLICA

PUBLICACION DE CUENTAS

PRACTICAS MORALIZADORAS

Paysandú, Abril 22—Instalóse la nueva comision de instruccion primaria bajo la presidencia de Nicolini.

—La Junta resolvió publicar mensualmente sus cuentas con la mayor minuciosidad.

—La Jefatura llamó á licitacion para la proveeduría del batallon Urbano, práctica ésta que se realiza por primera vez.

También la Junta ha sacado á licitacion diversos servicios.

RIVERA

ESTADO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES

Cargos infundados contra la Junta

DERECHOS POLÍTICOS DE LOS EMPLEADOS

Rivera, 22.—Confirmando las afirmaciones de mi anterior telegrama, comunícole que verificado el exámen de los libros y caja municipal, se ha encontrado todo en órden, sin faltar un centésimo, quedando en transparencia la calumnia y los calumniadores.

—Habiendo el señor Fajardo telegrafiado al Gobierno que aquí propalábanse rumores de que serían removidos los empleados que votaran libremente ó formaran parte de centros políticos, el doctor Campisteguy contestó ser falso tal aserto y que los empleados son libérrimos para ejercitar sus derechos de ciudadanos.

CERRO-LARGO

INCIDENTE SANGRIENTO EN LAS CALLES

REGRESO DEL GENERAL MUNIZ

Melo, 22—Regresó á su estancia el general Muniz.

—Anoche á primera hora produjose un incidente sangriento entre Bruno C. Morales teniente de la Urbana y el procurador Horacio Solé Savedra, del que resultaron ambos heridos.

Produjose el hecho á consecuencia de haber Solé dirigido á Morales una tarjeta en términos duros acusándolo de violacion de una carta.

Morales desafiólo, no aceptando el duelo Solé y entonces aquél hizo público los trámites del duelo tratando á su adversario de cobarde.

Solé hizo con tal motivo una publicacion en que ridiculizaba á Morales y terminaba su solicitada diciendo que todas las noches se paseaba solo por las calles de la ciudad, lo que podía proporcionarle á Morales oportunidad de saber si era ó nó cobarde.

Esto dió resultado desgraciadamente. Morales vistióse de particular y esperó á Solé.

Cuando encontráronse, despues de un brevísimo cambio de palabras Morales descerrajóle un tiro hiriéndolo en el brazo.

Solé sacó un cuchillo y abrazándose á Morales infirióle tres heridas, una de las cuales clasifícase de grave.

Fueron reducidos á prision.

Comerciales

Amberes, 22—El tipo B de la lana peinada ha subido á 5.80 francos para Mayo y á 5.85 para Setiembre.

Lóndres, 22—El trigo ha bajado á 25 chelines y 4 1|2 peniques, el lino á 31 chelines y 4 1|4 peniques y el maiz á 15 1|2 chelines.

Amberes, 22—El trigo se cotizó á 14 3|4 francos, el lino á 20 5|8 id y el maiz á 3 3|4 id.

Buenos Aires, 22—Los trigos barleta superior se cotizaron de $ 5.50 á 5.80, id bueno de 5.10 á 5.40, id regular de 4.70 á 5.00, id francés superior de 5.40 á 5.90 id bueno de 5.00 á 5.20, idem regular de 4.70 á 4.90, otras clases superiores de 5.40 á 5.70, id bueno de 5.00 á 5.30, id regular de 4.70 á 4.90.

Se vendieron 2.000.000 kilos.

—El maiz morocho se vendió de $ 3.50 á 3.90 y el amarillo de 3.15 á 3.50.

Se han vendido 250.000 kilos.

—El lino se cotizó de $ 7.60 á 7.90.

—Lanas: cruza fina se hicieron de $ 6.80 á 8.30, id gruesa de 5.40 á 6.50, id mezcla de 6.20 á 7.40, id fina de 7.00 á 8.50; borrega cruza de 5.40 á 6.70, id mezcla de 5.20 á 5.80; id fina de 5.30 á 7.00, id barriga de 3.40 á 3.60.

Vendiéronse 900.000 kilos.

—Los cambios sobre Londres se cotizaron: el bancario de 48 1|8 á 48 3|16 y el comercial de 48 1|4 á 48 5|16.

—Por novillos se pagaron de $ 30 á 45, por vacas de 23 á 35 y por terneros de 5 á 8.

Buenos Aires, 22—Oro, al contado, 231.00.
Idem para fin de mes, 230.80.
Cédulas G. Nacionales, al contado, 92.00.
Empréstito Nacional, 1897, al contado, 75.80.
Idem idem 1897, para fin de mes, 75.50.
Empréstito Popular 1898, al contado, 72.20.
Idem idem 1898, para fin de mes, 72.20.
Idem idem 1898, para fin de Mayo, 72.80.
Empréstito Interno 1891, al contado, 75.00.
Compañía G. Pobladora, al contado, 8.00.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 37.00.
Consolidada de Santa Fé, 1886, al contado, 47.50.
Cédulas 8 % Provinciales, al contado, 13.60.

Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 1|4 á 48 5|16.
» Francia, 5.06 1|2 á 5.07.
» Alemania, 4.12.
» Bélgica, 5.08 á 5.08 1|2.
Salen Vénus y Montevideo.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1899.

PRIMERA RUEDA

El oro abrió á 230.50 y cerró á 231.00.

REMATES DE HOY

Laugaron y Vallaro—En el Tattersall, calle Agraciada 50; á las 2 p. m. de 30 potros y 20 mulas mestizas, y á las 3 p. m. de animales finos para criaderos.

Mendoza Garibay—En el local de su ubicacion á las 4 p. m. de una casa-quinta situada en la calle Agraciada 651, inmediata al mirador de Suarez.

Manuel M. Macció—En el corralon de Cazalá, en el Arroyo Seco, á la 1 1|2 p. m. de 30 potros mestizos, especiales.

Luis A. Caprario—En el local de su ubicacion, á las 3 p. m., para pago de hipoteca, de una finca baja, situada en la calle Palmar 40 b.

Pascual Quartino—En el local de su ubicacion, á las 3 1|2 p. m., por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco General Uruguayo, de 13 solares situados en el Barrio Cristóbal Colon.

Francisco Piria—Liquidacion completa del barrio Diego Lamas, situado en la Estanzuela con setenta y siete solares. Los trenes salen de la calle Perez Castellanos esquina Piedras á la 1 1|2 p. m.

CONVENCION MUNICIPAL

Volvió á trabajar ayer la comision delegada que tomó á su cargo la tarea de proyectar la ley orgánica para las Juntas. Sesionó de tarde y de noche, con asistencia de los señores doctor José Pedro Ramirez, ingeniero Juan José Castro, presbítero Jaime Ros, doctor Pablo De María, doctor Domingo Aramburú, Solano A. Riestra, Ramon V. Benzano, doctor Mariano Pereyra Nuñez, Fernando Pereda, doctor Eduardo Acevedo, doctor Rosalío Rodriguez, A. Pintos Marquez, doctor Daniel García Acevedo y Benjamin Fernandez y Medina,—y señores convencionales Alfredo Parodi, Ildemaro Ribas, Miguel Cortinas, doctor Atilio Brignoli, doctor Eduardo Martinez García y Laureano B. Brito.

Fué tema principal de los debates de la comision delegada, el capítulo que contiene la enumeracion de las rentas de que dispondrán las Juntas.

El doctor Becerro de Bengoa hizo una extensa exposicion de sus vistas sobre nuevos arbitrios. Habló con especial detenimiento de la clasificacion de tierras á los efectos del pago de contribucion inmobiliaria; de las patentes de perro; de la imposicion de un impuesto á los capitales colocados á interés sobre la garantía de bienes raíces, que son los que permitirían fácil fiscalizacion; de las patentes de rodados, en el sentido de que cesarán las exoneraciones en vigencia; en un impuesto á los ganados; en otro á los cereales y de otros pequeños arbitrios.

La Comision oyó con gusto al señor Becerro tomando muy en cuenta algunas de sus observaciones que fueron incorporadas al proyecto de ley.

Por mocion del señor Miguel Cortinas se aceptó que fueran declaradas, en el proyecto, rentas municipales, la mitad del importe de las guías y tornaguías, que el Código Rural les adjudica y que en la práctica se lo absorben las Jefaturas Políticas,—así como tambien el derecho por expedicion de certificados del registro civil que hoy perciben las secretarías de las Juntas.

Fueron adjudicadas á las Juntas otras rentas de verdadera importancia que se aplicarán única y exclusivamente á la construccion de caminos y puentes.

Fuera de estas reformas fundamentales se aceptaron todos los demás recursos de que hoy disponen las corporaciones municipales.

Hubo tambien un debate interesante alrededor de la inamovilidad de los empleados dependientes de las Juntas. Apoyados los señores miembros de la comision en las opiniones emitidas por el doctor Pena en su folleto sobre los cabildos y en las razones constitucionales que adujo el doctor De María, se declaró que serían amovibles los puestos de la referencia.

Queda todavía por discutir el capítulo de las Comisiones Auxiliares y otro sobre disposiciones de procedimiento, de que se tratará en la última sesion que celebrará esta comision hoy á las 8 de la noche, para poder citar á asamblea general de convencionales para el lúnes por la noche.

Directorio nacionalista

Celebró sesion ayer el Directorio nacionalista ocupándose del despacho de varios asuntos y tomando conocimiento de diversas comunicaciones relativas á las elecciones de colegio electoral de senador por el Salto y Tacuarembó.

Noticias militares

Causa de Cruz Astrada—VEINTE AÑOS DE PRESIDIO—A las 2 p. m. se reunió el Consejo de Guerra Permanente para examinar en juicio público la causa del soldado del rejimiento 2.º de Caballería, Cruz Astrada por muerte del sargento segundo Donato Rios.

Este hecho ocurrió en 1895, pocos momentos despues de haber verificado el regimiento ejercicio de tiro al blanco en presencia del señor ministro de Guerra y Marina general don Juan José Diaz. Astrada había obtenido, por los buenos blancos hecho, un premio pecuniario discernido por el propio ministro.

Fué despues de haberse retirado el cuerpo á su alojamiento que el soldado se insubordinó con el sargento y al ir éste á tomar su sable para corregirlo, aquel lo atropelló infiriéndole heridas con un cuchillo que le produjeron la muerte.

En la audiencia de ayer se hallaban presentes todos los miembros del Consejo, el encausado y su defensor.

Leido el sumario y la vista fiscal que solicita para Astrada la pena de veinte años de presidio, el defensor, capitan don Ventura Lujan, dió lectura á su escrito de defensa, que luego amplió verbalmente.

En seguida el tribunal pasó á deliberar, y dos y media horas despues se reabrió el acto leyendo el secretario la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Por estas resultancias y consideraciones este Consejo:

«Falla: declarando reo de insubordinacion al soldado Cruz Astrada autor de la muerte del sargento 2.º Donato Rios, delito que está previsto en el art. 858 del Código Militar, y en cumplimiento de lo establecido en la segunda parte del art. 757 de la misma ley; lo condena á sufrir la pena de veinte años de presidio, debiendo computársele el tiempo sufrido de detencion, con arreglo á los arts. 787 y 790 del Código Militar.

«Notifíquese, y si no fuera apelada en tiempo esta sentencia, elévese al superior á los efectos del art. 319 del Código de Instruccion Criminal. —Gabino Monegal—Eliseo Chaves—[illegible] Juan Suarez Gordillo—Telémaco [illegible]—Luis Queirolo (discorde). [illegible] Proveyó etc.—*Alberto Rebolio*.

El 2 de Caballería—Con fecha de ayer se puso en marcha desde la sierra de Chimbras, donde se hallaba acampado, con direccion al Durazno el Rejimiento de Caballería Ligera N.º 2 que manda el coronel don Pablo Galarza.

Causa de Pellejero—El fiscal militar expidió vista en la causa seguida al capitan Francisco Pellejero, acusado de asalto á una propiedad durante la revolucion de 1897 y heridas inferidas al dueño de la casa don Juan Viera. Aconseja el fiscal que se reclame la entrega de la causa y el acusado del Juzgado L.I. de Minas ante quien se ha seguido hasta ahora el sumario.

Suministro de ganados—La Comision clasificadora de créditos por suministro de ganados se ha dirijido por oficio al Estado Mayor General del Ejército á fin de que esta oficina recabe informes del general don José Villar, ex-jefe del ejército del Norte durante la guerra civil de 1897, sobre si ha extraido la cantidad de trescientas cincuenta reses vacunas del establecimiento de campo en Corrales, 6.ª seccion del departamento de Rivera, propiedad de Francisco Correa de Mello.

Para que informe al respecto fué pasada dicha solicitud al coronel Manuel M. Rodriguez, que desempeñó durante la guerra el cargo de jefe del detall del ejército del general Villar.

En viaje—Mañana parte para el Salto el comandante de fronteras é inspector de los regimientos de Caballería coronel don Feliciano Viera, acompañado de su ayudante teniente 2.º Pedro Onetti.

En una reclamacion de haberes—En el expediente por reclamo de sueldos del teniente 1.º Ceferino Villaverde, se ha expedido el fiscal aconsejando que se sobresea y que ejerza el interesado si le parece la accion privada contra el oficial á quien autorizó para percibir su sueldo, por ser la única que corresponde en este caso.

Licencias—El Estado Mayor concedió la licencia que por el término de seis dias solicitó para trasladarse á Buenos Aires el sargento mayor don Leorardo Arias.

—Igualmente se ha otorgado la licencia pedida por doña Basilisa M. Arrons, viuda de capitan, para pasar á la República Argentina por seis meses.

—Ha solicitado licencia por un mes para atender su salud el auxiliar del ministerio de Guerra y Marina don Juan J. Cávia.

A disposicion de las partes—El fiscal militar se expidió en la causa del alferez Félix Etchepare, por supuesta falta de respecto al superior, opinando que deben reservarse los autos en secretaría de acuerdo con los arts. 61 y 62 del Código de I. Criminal.

Cobro de pesos—Don Pedro Arbildi, proveedor que fué del ex-batallon de Artillería de Plaza durante la administracion Idiarte Borda, se ha presentado al Ministerio de Guerra y Marina solicitando el pago de una cuenta que se le adeuda, cuyo importe es de ciento treinta y dos pesos y cincuenta centésimos.

La solicitud fué pasada al Estado Mayor, quien á su vez la ha pasado á informe del coronel don Zenon de Tezanos ex-jefe del citado cuerpo.

—Don Eduardo Tiers se ha presentado tambien solicitando el pago de 161 pesos procedente de una carreta que le fué tomada por el ejército del general don Manuel Benavente durante la guerra de 1897.

Tiro al blanco y maniobras—En la costa del Buceo practicó ayer ejercicio de tiro al blanco el regimiento 3.º de caballería.

El batallon Florida, 1.o de cazadores hizo ejercicio de maniobras en la Plaza Sarandí.

Para acusacion—El Juzgado Militar de Instruccion de 2.o turno pasó al fiscal para acusacion el proceso seguido al teniente 1.o don Antonio Turenne por supuesto abuso de autoridad y al soldado Juan Paez por insubordinacion.

Pidiendo la baja—Doña Cármen L. de Perez ha presentado una solicitud á la superioridad pidiendo la baja de un hijo suyo que presta servicio en el regimiento 3.o de caballería. Prévio informe del jefe de este cuerpo, le será concedida.

Asuntos en trámite—La 5.ª seccion del Estado Mayor dió ayer trámite á los siguientes asuntos:

—El jefe del batallon 4.o de cazadores solicita premio de constancia para el soldado Gerardo Spátola; á la 4.ª seccion.

—El jefe del batallon «Florida», 1.o de cazadores solicita cédula de inválido para el soldado Casiano Couto; á informe del coronel Cipriano Abreu.

—Cabo-timonel inválido Antonio Añon, por abono de haberes; á informe de la 1.ª seccion.

—Teniente coronel Lizardo Calleros, por abono de haberes; á informe del habilitado respectivo.

—Teniente 1.º Cosme Laviano, por abono de haberes; á informe del teniente coronel Daniel Allende.

—Alferez Alejandro Couto, por abono de haberes; al Ministerio.

—El jefe de la Comandancia de fronteras al norte del Rio Negro coronel don Feliciano Viera, solicita un pasaje de cámara con destino á Paysandú, á la órden del soldado distinguido N. Dasmer; al Ministerio.

—El juez de instruccion de 2.º turno solicita la comparecencia de los sargentos Lucio Reina, Miguel Calve y cabo Servando Peña pertenecientes al rejimiento 3.º de Caballería; cumplido, archívese.

—El jefe de la escolta de gobierno solicita premio de constancia para varios clases y soldados; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

—Capitan Pelayo Gomeza, solicita ser repuesto en el cargo que desempeñaba como comandante de la 1.ª compañía del batallon 4.º de Cazadores; al Ministerio.

—Teniente 2.º Enrique Alvarez, pide su pase á la lista de reemplazo; á informe de la 1.ª seccion.

DEL MAR Y DEL RIO

El Eolo—Llegó á las 9.30 de la mañana ayer este vapor argentino de la compañía Mihanovich. La causa de esta demora fué una avería en el timon, que fué remediada provisoriamente en la travesía.

El capitan del Eolo formuló la siguiente declaracion ante la Capitanía del Puerto:

«Que salió de Buenos Aires á la hora de costumbre, navegó sin novedad hasta las 6.30 p. m. en cuya hora notó que el vapor no obedecia con regularidad al timon. Mandó parar la máquina y precedió á inspeccionar para encontrar la causa, constatando que el asta del timon habia sufrido rotura. Hizo practicar reparaciones provisorias y despues siguió viaje para este puerto donde llegó sin otra novedad á las 9.30 a. m., habiendo mandado reparar las averías sufridas para poder seguir su viaje.»

El Eolo no pudo salir anoche hasta las 10 1|2 p. m., por no haberse terminado hasta esa hora las reparaciones en el timon.

Mas boyas—El ingeniero Benavides que se encuentra dirigiendo los trabajos de canalizacion en el rio San Salvador, ha comunicado á la Comandancia de Marina, por intermedio del capitan del vapor nacional Francisco Vidiella, el hallazgo de una boya en la costa próxima á la embocadura de aquel rio. La Comandancia ha telegrafiado al capitan del puerto de Dolores para que se haga cargo de la boya y la remita á esta capital.

La autoridad marítima ha pedido á la casa Escofet y Pascual la utilizacion del vapor que sale los domingos conduciendo correspondencia para Buenos Aires, para que reciba de la prefectura de la Boca otra boya que pertenecia al valizamiento del Uruguay y que recogida por las autoridades argentinas.

Estas boyas y otras que tiene la Comandancia de Marina serán arregladas y entregadas al capitan del Vidiella don Braulio Valverde para que las fondee en los codillos mas peligrosos de los canales del rio Uruguay.

La barca Arturo—En los autos seguidos contra la barca chilena Arturo por demasías en la carga no manifestadas en la Aduana, el juez nacional de Hacienda doctor Francisco M. Castro decretó el archivo, por no resultar motivo para proceder contra el capitan del buque.

Protesta—El patron del pailebot nacional Tres Hermanos ha protestado ante escribano público en el Carmelo, de la detencion de su buque efectuada á pedido del juez de Comercio de 2.o turno por la autoridad marítima de aquel puerto.

Excelente resultado—La Comandancia de Marina ha elevado al ministerio el informe sobre las pruebas del bote salva-vidas construido para el servicio de la Isla de Flores, haciendo presente que se ha obtenido buen resultado, constatándose que la embarcacion es de excelentes condiciones marineras.

Al dique—Entró al dique Mauá á recibir reparaciones el vapor británico Juanita, que se ocupa en la travesía de los puertos del Brasil al Rio de la Plata.

Con licencia—Llegaron ayer de la Isla de Flores el médico del lazareto sucio doctor Amaro y el practicante Aranguren, en uso de licencia que le fué otorgada por el Consejo de Higiene.

Treinta y cinco pesos—La Capitanía del puerto de Paysandú ha remitido á la oficina Central la cantidad de treinta y cinco pesos, importe de las patentes de sanidad de ultramar y cabotaje expedidas durante el mes de Marzo próximo pasado.

Movimiento en el puerto—Ultima hora—Salidas: Vapor nacional Tabaré, para Maldonado y La Paloma, con 20 pasajeros y carga general.

Vapor nacional Francisco Vidiella, para Paysandú y escalas, con 21 pasajeros y carga general.

Vapor nacional Paris, para Buenos Aires, con 116 pasajeros y carga general.

Vapor argentino Eolo, para Buenos Aires, con 117 pasajeros y carga general.

Vapor británico Graphic, para Liverpool, con frutos del país.

Pasajeros—Partieron para Maldonado y La Paloma: Jaime Pons; María de Coutinho, Enrique Burnett, Bernardo Costa.

—Para Paysandú y escalas, en el Vidiella: Ricardo Sierra, Teresa S. de Perey, Exilia Perey, Manuel Muró, Antonio Aicardi, Juan Curatchet.

Para Buenos Aires: Leonardo Arias, Jaime Herrera, Jesus Cubela, Duncan Guerra, Juana Helguera, Ramon Rodriguez y señora, Juan Sosa Diaz, Emilio y Julia Daguerre, María Requena.

El Regina Margherita—Este vapor de la Compañía Navegazione Generale Italiana, pasó ayer por San Vicente, siguiendo viaje de Génova y escalas á este puerto, con pasajeros, carga y correspondencia.

El Regina Margherita, es esperado en Montevideo el 1.º de Mayo próximo [illegible] citada fecha, habrá [illegible] á llegar en la [illegible] Génova á esta, tan solo 16 dias.

REMITIDO

Sobre un incidente en «El Nacional»

Ya que los que están en *El Nacional* se empeñan en hacer ruido alrededor del *incidente* como ellos llaman á lo sucedido en la madrugada del 20 en la imprenta por donde se imprime ese diario, apesar de la *compasion* que debieran tener por el buen nombre de los procederes de su director, que haciéndose públicos no quedarían muy bien parados, les haré el gusto dando á conocer tambien mi [illegible] y por qué se produjo [...]

[...]

El diario no estaba aún en máquina, y con el objeto de activar la composicion, mi hermano César quiso subir al taller, siéndole obstruido el paso por un tal Pedretti, uno de los asaltantes de la «Artigas» segun dicen y elegido expresamente para el caso. Mi hermano ante tal actitud lo tomó por los brazos y lo retiró de la escalera, llamando á Muniz que estaba inmediato á él y ambos empezaron á subir por ella.

De Pró entonces les gritó que no subieran y viendo que no le hacian caso sacó una pistola de la cintura con cuya arma apuntaba á Muniz quien atropellándolo lo dió contra el suelo, siendo allí desarmado.

Concluido este incidente sin mas ulterioridades, empezamos tranquilamente á que se imprimieran algunos números como lo habia dispuesto Acevedo; en seguida hice parar la máquina, ordené que se retirara un suelto alusivo á la Administracion y que se repusiera mi nombre al frente del diario, lo que hecho se continuó imprimiendo sin interrupcion hasta las 5 1|2 hora en que retirado el tiraje y requerido con insistencia por la policía para declarar sobre el incidente entre Muniz y de Pró, fuimos á la comisaria, dejando en la imprenta los empleados de costumbre.

Mientras tanto el señor Acevedo, que fué avisado enseguida de nuestra entrada, pudo llegar recien despues de diez minutos de haber salido nosotros, y quién sabe con que novela forjada por su mente fecunda, para eso, indujo á la policía á ponerse de su parte y prohibir mi entrada al establecimiento.

Con respecto á lo que dice el diario en cuestion en bastardilla: que cometimos la candidez de manifestar *que estábamos satisfechos porque habíamos conseguido nuestro objeto*; es muy cierto, pues nuestro objeto era dejar de manifiesto la mala fé de Acevedo y lo hemos conseguido.

En cuanto á lo demás es tarea de los Tribunales ante quienes he acudido en demanda de justicia y espero tranquilamente la reposicion de mi puesto, que no puede negárseme, y demás que corresponde.

Por lo que concierne al señor Muniz de quien dicen en *El Nacional* que nunca fué su empleado, me pide diga que es cierto como tambien que nunca lo ha necesitado y menos pretendido.

Para terminar: no es mi tarea sostener polémicas por la prensa y será esto lo único que diga al respecto.

Mi objeto ha sido poner las cosas en su verdadero lugar para no aparecer como asaltante de mi propia casa que es lo que se quiere decir en el insidioso suelto de «El Nacional», y hecho esto, solo me resta agradecer al señor director su hospitalidad.

Su afmo y S. S.—*Adriano Migone*.—S/c Abril 22 de 1899.

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

DESTIERRO DE LATORRE

SESION PERMANENTE

RECHAZO DEL PROYECTO

Trámite

A las 3 y 45 p. m. declaró abierta la sesion, el señor don José Saavedra, estando presentes 37 señores diputados.

—Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de lo siguiente:

—Doña Regina Meneses de Romero solicita el pronto despacho de su petitorio sobre pension. —Peticiones.

—Don Avelino Javier Figares, curador del incapaz Manuel Esariz, solicita de V. H. recomiende á la Comision de Peticiones el pronto despacho de su anterior solicitud sobre pension. —Peticiones.

Proyecto del doctor Rodriguez Larreta

Se dá lectura del siguiente proyecto del doctor Rodriguez Larreta.

El Senado y Cámara de Representantes, etc. etc.

Artículo 1.º Los beneficios establecidos en el artículo 5.º del pacto de pacificacion del 18 de Setiembre de 1897, en favor de los militares de línea y de las viudas é hijos de los que hubieran fallecido; son extensivas á las viudas é hijos de los que hubieren fallecido, son extensivos á las viudas é hijos de los que hubieren muerto en accion de guerra, sin hacer distincion de ninguna clase.

Art. 2.º Comuníquese, etc., etc.—Montevideo, Abril 22 de 1899.—*Aureliano Rodriguez Larreta*, representante por Tacuarembó.—Milicias.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA—Funda su proyecto en la consideracion de que deben estar en igualdad de condiciones tanto los militares de línea como los de la revolucion pasada.

Una observacion

SEÑOR MARTINEZ (M. C.)—Pide que se pase de la Comision de Hacienda á la que corresponde, el mensaje del Poder Ejecutivo sobre regularizacion de la situacion de algunos [illegible] han figurado [illegible] empleados que [illegible] por eventuales.

SEÑOR PRESIDENTE—Así se hará.

Destierro del coronel Latorre

Se entra á la órden del dia, continuándose el debate del proyecto sobre proscriptos.

No asistió á la sesion el señor Pereda que habia quedado con la palabra.

SEÑOR SIENRA CARRANZA—Hace presente á la Cámara que ha recibido una carta del señor Pereda, en la que le pide manifieste á la Cámara, no poder asistir á la sesion por hallarse enfermo.

Sesion permanente

SEÑOR LACUEVA STIRLING—Hace mocion para que se declare la Cámara en sesion permanente hasta la conclusion de este asunto.—Apoyados.

—Se vota esta mocion y es aprobada.

[...]

✝

PEDRO BEHEREGARAY

(Q. E. P. D.)

Falleció el 27 de Febrero de 1899

Mariana Orguet de Beheregaray, esposa; Julian Pedro, hijo; María B. de Beheregaray, hermana; hermanos políticos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion quieran asistir al funeral que por el sufragio del alma de dicho finado se celebrará en la Iglesia de la Inmaculada Concepcion, el dia 24 del corriente, á las 9 a. m.

El duelo se despedirá por tarjeta.

891-ab 23-2ed.

CASA DE GOBIERNO

Dia de esterilidad noticiosa en las regiones oficiales fué el de ayer. El Presidente de la República no concurrió á su despacho. Permaneció en su domicilio, donde recibió algunas visitas.

Los ministros, á excepcion del de Hacienda, estuvieron en palacio en las horas de la tarde. El doctor Campisteguy trabajó en las horas de la mañana.

Visitas—En el ministerio de Guerra estuvieron los señores coroneles Magallanes, Feliciano Viera, jefe de Estado Mayor coronel Marquez, comandante Arenas.

En Gobierno los señores Juan A. Artagaveytia, José Antonio Ferreira y Juan Maza.

Garantías ferrocarrileras—Las empresas ferroviarias han presentado á la oficina de control de ferrocarriles las cuentas correspondientes á la garantía que debe pagarse el 1.º de Mayo próximo.

A su vez la oficina de control ha elevado al ministerio de Fomento las liquidaciones de garantías correspondientes al último semestre de Julio á Diciembre del 98.

Litigios aduaneros—Se ha comunicado al ministerio de Hacienda las sentencias dictadas por el juez Nacional de Hacienda doctor Francisco M. Castro en el sumario seguido al capitan de la barca chilena Arturo por faltas en el manifiesto, en el instruido á Viana y C.ª por diferencias y demasías en lo declarado en un manifiesto.

En la primera causa dispone el juez que se archive el sumario y en la segunda declara obligatorio el despacho de las mercaderías que resultan de calidad diferente á las declaradas en el manifiesto—y prévio el aforo correspondiente con recargo de 50 por ciento—y caidas en comiso las mercaderías no declaradas en el manifiesto, que corresponden á la demasía denunciada. Se condena además en costas á Viana y Compañía.

Nombramientos—Ha sido nombrado guarda de tercera clase de la receptoría del Salto, en carácter interino, Domingo Fernandez, en reemplazo de Modesto N. Ipar que renunció.

—El teniente 2.º Arturo Moratorio ha sido nombrado guarda de 5.ª clase interino en la misma receptoría.

—En reemplazo de José Guerrero guarda de segunda clase de la receptoría de Colonia ha sido nombrado el de cuarta clase Almanzor Fernandez; para reemplazar á éste se nombró al de 5.ª clase Santiago Mayuncalde y en vez de éste á Manuel Lofarini.

Crónica policial

Dos robos—Don Jorge Cabot vecino del pueblo de Santa Rosa, departamento de Canelones, llegó hace pocos dias á Montevideo domiciliándose en el Hotel de Ibarra, establecido en la calle Rio Negro núm. 13. El señor Cabot vino á esta capital por negocios y trajo algun dinero para realizar varios pagos.

Ayer despues de haber almorzado en el hotel, el señor Cabot salió, llevando unos 280 pesos destinados al importe de unas compras. A la una de la tarde se hallaba en la plaza de Artola esperando el tren de la línea de la Union.

Cuando llegó éste subió y al acercarse á la plaza Independencia notó que le habian sacado el dinero del bolsillo. Dos cientos setenta pesos que llevaba en el bolsillo del saco, del lado derecho, desaparecieron como por arte de encantamiento.

Don Jorge Cabot no se dá cuenta, por mas que piensa, como le han podido sacar el dinero los finos raspas.

—Tampoco ha sido afortunado en sus deducciones don Manuel Fernandez que tiene su domicilio en la calle 25 de Agosto núm. 218 y que es cobrador de La Cruz Roja de Señoras Cristianas.

Iba el señor Fernandez por 18 de Julio á eso de las 3 de la tarde, llevando en el bolsillo derecho del saco unos 34 pesos que debia entregar enseguida á la señorita María Costa, tesorera de la nombrada Asociacion Cruz Roja.

Para la casa de esta señorita se dirigia cuando notó que le habian robado.

Cavila y cavila el señor Fernandez, pero como el señor Cabot no se da cuenta de cómo le han podido robar.

Datos diversos

Asociacion de dependientes—En la sesion extraordinaria celebrada anteanoche, la comision directiva saliente dió cuenta detallada de su gestion administrativa, y de ella resulta que, no obstante las recientes dificultades económicas, la Asociacion descansa sobre cimientos firmes.

La nueva Junta Directiva resultó constituida por los siguientes socios:

Pedro Alfonso Carrasquet, Roberto Mac-Gregor, Tomás Molinos, Domingo Pereira, Hermenegildo Delmas, Antonio Barca, Pedro N. Conde y Alfredo Rodriguez.

Se espera que con un pequeño esfuerzo más, ese centro entrará en un periodo de vida desahogada y fecunda.

Asesinato en Porongos—El jefe político del departamento de Flores telegrafió ayer al señor ministro de Gobierno comunicándole que anteanoche fué asesinado por venganza Cipriano Olarte, dueño de una pulpería situada á seis leguas de Porongos y que habiéndose trasladado al lugar del crimen acompañado por el Juez Letrado, pudo apresar al asesino, en cuyo poder se encontró el cuchillo con la sangre aun fresca de la víctima.

Publicaciones—Acusamos recibo de la entrega Núm. 9 de Napoleon y su Epoca y del núm. 39 de la revista Ibero-Americana Album Salon que repartió ayer la librería de Andrés Rius.

Teatro San Felipe—Habrá hoy dos funciones. Una de dia dedicada á los niños en la cual se representará Para casa de los padres, Los embusteros y nuevas vistas por el biógrafo. De noche regirá un programa completamente nuevo.

Stella de Italia—Se vuelve á repetir hoy en este teatro la bonita opereta La Mascotta.

Por muerte de Valentin Pintos—Mañana, á la 1 1|2 de la tarde se verá en juicio público ante el Juzgado del Crimen de 2.º turno, la causa seguida á Manuel Barreto acusado de la muerte de Valentin Pintos.

Componen el jurado, como titulares, los señores Leopoldo Carmini, Alfredo Rivera Mansi, Pedro Dabiar y Juan M. Guillot; y, como suplentes, los señores Enrique Triay, Alberto Flangini hijo, Ricardo Leisak y Juan Cirio.

EL TIEMPO

[...]

A su puesto—La señora Luisa A. de Cotelo comunica á la Direccion General haber tomado posesion del cargo de maestra de la escuela rural número 16 de San José.

Solicitando una ayudantía—Se ha presentado á la Direccion General de Instruccion Pública la señorita Ana M. Miranda solicitando le sea concedida una ayudantía en una de las escuelas del departamento de la Capital.

Sesion—Mañana á las 2 y 30 p. m. celebrarán sesion ordinaria los señores vocales de la Direccion General de Instruccion Pública para tratar asuntos pendientes de resolucion.

[...]

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Ministerio de Gobierno

AVISO OFICIAL

Esta Secretaría con autorizacion superior llama á propuestas para la confeccion de uniformes de paño destinados al personal de las policías de la República, con sujecion al siguiente pliego de condiciones:

UNIFORME PARA LA JEFATURA P. DE LA CAPITAL

1.° Los uniformes para las Policías Urbanas deberán ser de paño azul oscuro [illegible]

2.° Los uniformes para las Policías de Extramuros [illegible]

3.° Los uniformes para el Escuadron de Seguridad [illegible]

4.° Los uniformes para el Escuadron de Extramuros [illegible]

5.° [illegible]

6.° El número de uniformes á confeccionarse para el personal de dicha Jefatura es el siguiente: [illegible]

7.° [illegible]

UNIFORMES PARA LAS JEFATURAS P. DE CAMPAÑA

8.° [illegible]

9.° [illegible]

10. Los ponchos [illegible]

11. El número de uniformes á confeccionarse será el siguiente:

A Policías Piquetes Urbanos . . . 1991
B Policías Rurales . . . 1772
Total . . . 3763

12.–17. [illegible]

18. Las propuestas deberán presentarse en esta Secretaría [illegible] —Montevideo, Abril 19 de 1899.—Andrés M. Ferrando, oficial mayor. 854-ab.29.

Oficina de Patentes de Invencion y Marcas de Fábrica y de Comercio

[illegible] —Ricardo Sanchez, director. 851-ab.21.

[illegible] —Ricardo Sanchez, director. 875-ab.23

[illegible] —Ricardo Sanchez, director. 876-ab.23

[illegible] —Ricardo Sanchez, director. 877-ab.23

[illegible] —Ricardo Sanchez, director. 873-my.4

En virtud de haber terminado el plazo concedido por el aviso respectivo [illegible]

[illegible] —Ricardo Sanchez, director. 872-my.4

Direccion General de Correos y Telégrafos

CONSTRUCCION DE UN SEGUNDO PISO

La Direccion General de Correos y Telégrafos [illegible]

tas en presencia de los interesados el día 4 de Mayo próximo á las 3 p. m.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que resulte más ventajosa ó rechazarlas todas si así lo juzga conveniente.—La Direccion.—Montevideo, Abril 3 de 1899. 713-my.8.

Tesorería General de I. Pública

Montevideo, Abril 21 de 1899.—Esta Tesorería procederá en el día 26 del [illegible] presupuesto de «Alquileres de casas» de este departamento, correspondiente al mes de Marzo último.—El Tesorero. A-25.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo [illegible] —Montevideo, Abril 6 de 1899.—La Direccion. 750 my.6.

Secretaría del Senado

Llámase á licitacion para la impresion del Diario de Sesiones de la H. Asamblea General, [illegible]

Llámase tambien á licitacion para la impresion de [illegible]

Las propuestas serán abiertas el 29 del corriente á las 4 p. m. [illegible]

[illegible] —Montevideo, Abril 13 de 1899.—Firmado: M. Magariños Solsona, 1er. Secretario. [illegible]-ab.29.

Direccion General de Aduanas

De acuerdo con lo dispuesto por el Superior Gobierno [illegible] —E. [illegible] 1899. [illegible]-ab.24.

Direccion de Abasto y Tabladas

Llámase á licitacion para las reparaciones á efectuarse en el Matadero de Maroñas [illegible] —La Direccion. [illegible]-my.12.

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á propuestas para la provision del vestuario de invierno y de diario para el ejército, [illegible] —Montevideo, Abril 18 de 1899.—La Secretaría. 857 ab. 26

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

[illegible] —Justo P. Linares, escribano público. [illegible]-my.19.

[illegible] —Justo P. Linares, escribano público. [illegible]-ab.27.

[illegible] —Justo P. Linares, escribano público. 831-jn 18.

[illegible] —Juan José Peyrallo, actuario. 685-ab.29.

[illegible] —Juan C. Zolla, escribano público. 658-my24

[illegible] —Juan José Peyrallo, actuario. 779-my.9

Juzgado L. de Comercio

REMATE ALMONEDA

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se [illegible]

diez y ocho metros y ochenta y nueve centímetros de frente á la calle Progreso, por treinta y nueve metros y cincuenta centímetros de fondo, lindando por el Norte con Francisco Jovin, por el Sud con el anterior solar, y al Oeste con Ventura Esteva, tasado en ciento cincuenta y nueve pesos y veintiseis centésimos. Las ventas se efectuarán por las dos terceras partes de dichas tasaciones, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía. Los títulos se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 19 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 889-my.15

—

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Oscar García, para la audiencia del día veintiocho del corriente á las dos y media de la tarde, para tomar en consideracion el informe presentado en el incidente de moratorias.—Montevideo, Abril 21 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 890-ab 28

—

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la Compañía de Seguros «La Italo Uruguaya» para la reunion que en el salon del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58 tendrá lugar el 26 del corriente á las 4 p. m con el objeto de procederse al nombramiento de Síndico provisorio.—Montevideo, Abril 20 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 880-ab.26

—

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso Fernando Castañeda que ha sido nombrado síndico provisorio don José Romero domiciliado en la calle Maldonado número 187, ante quien deberán concurrir dentro del término de veinte días con los justificativos de sus créditos para la toma de razon.—Montevideo, Abril 17 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 852-my.7

—

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Pascual Alberti para la reunion que en el salon del juzgado calle Ituzaingó número 58 tendrá lugar el 24 del corriente á las 4 p.m para resolver sobre la peticion de moratorias del citado Alberti y demas cometidos legales.—Montevideo, Abril 15 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario.

839-ab.24

—

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se emplaza á don Santiago Dossori para que dentro del término de noventa días comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue don José Villa, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 15 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 838-jl.16

REMATES

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 23 del corriente, en nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50 esquina Cuareim.

Animales finos para criadores, etc.

A las tres de la tarde, daremos principio al remate de un magnífico lote de animales finos, para cria, etc., á saber:

Diana, yegua zaina, pura, anglo-normanda, con pedigree, servida por el hermoso padrillo «Dominó», raza hanoveriana.

Gioconda, yegua zaina, pura, id id id.

Juno, yegua zaina, pura, id id id.

Leda, yegua mora, pura, raza Hunter, importada, servida por «Dominó»

Friné, mestiza de árabe, adiestrada para tiro.

Una potranca, tostada, mestiza, de 3 años, hija de «Tánger», padrillo árabe.

Un potro, puro, hanoveriano, entero, oscuro, de 4 años, hijo de «Dominó.»

Estarán en El Tattersall, la víspera del remate

EN SEGUIDA

Sultan, padrillo zaino colorado tapado, hijo de padre puro Cleveland importado, y yegua árabe, tira solo y en yunta.

Procedentes de la conocida cabaña de don Juan José Sosa Diaz:

Colon, padrillo zaino colorado, 5 1[2 años, raza Yorkshire puro, hijo de padres importados, tira solo ó en yunta.

Dictador, padrillo tordillo rosillo, 4 1[2 años, razo Yorkshire puro, hijo de padres importados, tira solo ó en yunta.

Recomendamos estos dos hermosos animales, son sanos, fuertes y buenos trotadores.

843-ab.17

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 23 de Abril, en nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

30 buenos potros mestizos, de alzada—20 mulas mestizas y criollas

A las dos de la tarde daremos principio al remate de un magnífico lote de potros mestizos de la afamada raza Trakelmen, especiales para carruajes y tiro liviano, animales de 3 á 4 años, bien formados y resistentes para el trabajo.

30 hermosos potros mestizos, procedentes de la conocida estancia San Jorge, propiedad de don Pedro Zalazar, costa de San Salvador, Soriano.

EN SEGUIDA

Un lindo lote de 20 mulas mestizas y criollas en perfecto estado de gordura, de 3 á 4 años, animales fuertes y superiores para el tiro.

7 mulas adiestradas para tiro.

5 buenos cerdos criados á maiz.

4 buenas vacas lecheras, mestizas, con crias nuevas procedentes del departamento de San José.

Estarán en El Tattersall la víspera del remate 812-ab.17

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 25 de Abril, los buenos muebles que adornan la casa habitacion de don Isidro Nin, por ausentarse del país, calle Ejido 113, entre Colonia y 18 de Julio.

A la una de la tarde en punto, daremos principio al remate de todo el mobiliario que adorna dicha casa, á saber:

SALA—Un juego con 9 piezas estilo Luis XV, tapizadas en lampás de seda, con sus fundas, 5 hermosas galerías con cenefas de lampás y peluche, un espejo bronceado con luna biselada, banquetas y sillas doradas, pouff, columnas, cuadros, lámpara de pié, mueblecitos, adornos, alfombrado, etc

DORMITORIO—Juego Luis XV, de nogal y roble, lunas biseladas y mármoles de color, compuesto de: cama matrimonial, gran ropero de tres cuerpos, comoda psyché, lavatorio, dos mesas de noche, corona tapizada y sus cortinados, rollo y colcha, todo de muy buen gusto, moderno y poco uso; sofá y dos butacas de lampás, buen juego para lavatorio, cuadros, alfombras, etc.

ESCRITORIO—Mesa de nogal estilo ministro, biblioteca id, juego 9 piezas esterilla, aparatos de gas, cuadros, una gran cantidad de libros literarios, artísticos y científicos.

COMEDOR—Juego de nogal y roble, aparador de 3 cuerpos, trinchante con espejo, mesa de colisa, 12 sillas, porcelanas, cristalería, platinas con poco uso, cuadros, etc

CUARTO DE COSTURA.

CUARTO DE BAÑO.

En exhibicion el día del remate desde las 8 a.m 823-ab.1

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 28 de Abril de 1899.

Importante remate de averías, etc.—Del cargamento del vapor inglés Bellova, encallado en Punta del Este (Maldonado.)

13.° remate—En la Barraca Inglesa número 2 (antigua Grolero) calle 25 de Agosto 312, entre Cerro y Juncal.

A la una de la tarde en punto, con permiso de la Direccion General de Aduanas, por órden del capitan del citado vapor, con intervencion de los señores agentes de seguros y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de una gran parte del cargamento del referido vapor procedente de Nueva York con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, consistente en

128 bultos artículos para electricidad entre ellos, lámparas de arco é incandecentes, resortes para id, contadores, voltometros, aisladores de mica, ventiladores para salones, cintas para ligadura, etc., etc.

120 heladeras.

300 ruedas fierro para trenvias, zorras, etc.

38 cajones ejes fierro para las id id

250 bultos molinos de viento

1 magnífico motor locomovil para trilladora, etc., (está depositado en la barraca del señor Risso, Cerro y 25 de Agosto, donde pueden inspeccionarlo los interesados.)

45 rollos alambre galvanizado, con púas.

24 cajones arados y accesorios.

Y gran variedad de artículos que estarán á la vista.

PLATINAS!

Empezaremos el remate con 5 cascos conteniendo un magnífico surtido de platinas americanas.

Venderemos los artículos despachados, al contado y sin reclamo. Exigiremos garantía en dinero á todo comprador. 887 ab.12

Laugarou y Vallaro

REMATE JUDICIAL

EL VIERNES 5 de Mayo, á las 3 y 30 de la tarde.

UNA CASITA MODERNA

Calle Maldonado 451, entre Magallanes y Gaboto.

Venta al mejor postor.—En la misma propiedad.

A las 3 y media de la tarde procederemos al remate de dicha propiedad de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier dictada en los autos seguidos por don Cárlos Raymondi contra don Francisco Ferraro por ejecucion de hipoteca se hace saber. Que el día cinco del entrante mes de Mayo á las 3 y 30 p. m. y en el lugar de su ubicacion se va á proceder por los martilleros señores Laugarou y Vallaro á la venta en pública subasta y al mejor postor, acompañado del alguacil y actuario del Juzgado, de un terreno con los edificios y demás mejoras que contenga ubicado en la manzana doscientos cuarenta y uno de la novísima ciudad de esta capital, en el distrito del Cordon, señalado dicho solar en el plano respectivo con el número quince y se compone de ocho metros 59 centímetros de frente al Norte sobre la calle Maldonado donde su puerta tiene el núm. 451 entre las de Magallanes y Gaboto por veintiseis metros de fondo al Sud, donde linda con el solar número trece, por el Este con el solar número catorce y por el Oeste con el solar número diez y seis, encerrando una ex-

tension superficial de doscientos veinte y tres metros cuadrados y 31 decímetros. Se previene que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella á los efectos de derecho. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19.—Montevideo, Abril 19 de 1899.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 871-ab.20

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 23 de Abril á las 4 de la tarde, **Linda casa quinta—Agraciada 651**

Inmediata al mirador de Suarez lindando con las conocidas quintas de la sucesion Chiarino, (antes Gayoso), don B. Caviglia y Vaeza Ocampo. Mide 46 metros ó sean 53 vs. 55 c. con frente al Oeste sobre la importante calle **Agraciada.**

Esta quinta tiene una superficie de 3408 m. c. equivalentes á 4618 vs. c 41 d. Ha sido construida con materiales de primera calidad y tiene una distribucion interior perfectamente dispuesta reuniendo todas las comodidades. Consta de 8 habitaciones: una espaciosa sala, 3 cómodos dormitorios, espléndido comedor con estufa, gran sala billar, 2 lindas piezas de altos, 1 buena despensa, 1 bonito cuarto de baño con todos sus útiles, cocina, 2 letrinas, 1 para familia de último sistema y 1 para servicio, cochera, caballeriza y galpon para peones, 1 elegante vestíbulo al frente que mide 36 m. c. con escalera y piso de mármol que va al precioso jardin que rodea el edificio. Gran corredor con columnas de hierro de 20 m. de largo por el costado Norte. Al frente tiene una sólida y elegante verja de hierro, con pared y pilares de ladrillo y cal, el porton de entrada es exprofeso para carruajes. Los costados de la quinta son hechos de pared de cerco y alambre; hay como 50 árboles frutales procedentes del establecimiento de horticultura del señor Basso, durazneros, manzanos, guindos, ciruelos, etc., etc., todo de clase exquisita, plantas de adorno y flores de mérito, en los jardines. Las mejoras han sido muy costosas; toda la tirantería hace muy poco tiempo que fué colocada y es de hurunday, los cielorasos son de yeso, hasta en el cuarto de baño; puertas y ventanas de cedro y pisos de pino de tea, servicio de aguas corrientes, cañerías y aparatos de gas en todas las piezas.

Los caminos han sido macadanizados y balastrados en todo el jardin. Hay muchas mejoras cuyo detalle es de menor importancia, formando todo este conjunto de comodidades el *confort* y elegancia aun para el mas exigente en materia de buen gusto.

Arrimos, adoquinado y vereda, todo pago.

Los títulos son superiores y están á disposicion de los interesados en la escribanía del señor Benjamin Pereyra, calle Zabala núm. 172.

Esta hermosa casa-quinta está actualmente alquilada en el ínfimo precio de $ 60 mensuales, sin contrata. ¡En 1895 ganaba 110 pesos!!

Base de la venta $ 10 000 al contado en oro sellado.

Garantía de la oferta: $ 1 000.

Por planos y cualesquier otro dato, Andes 222 A de 1 á 2 p. m. 808-ab.13.

Mendoza Garibay

EL MIÉRCOLES 26 de Abril á las 4 de la tarde, espléndido solar, calle Ejido entre las de Uruguay y Mercedes, contiguo al hermoso colegio de las hermanas Adoratrices, mide 10 metros 85 por 30 metros 75. Area 333 metros cuadrados 61 centímetros, ó sean 452 vs. cs.

Adoquinado, veredas y cerco pagos.

Caño maestro y tranvía al frente.

Títulos superiores.

Base de venta: 5 pesos la vara, al contado.

Garantía de la oferta 200 pesos.

Por títulos y más detalles: Andes 222c de 1 á 2 p.m. 823-ab. 15.

Manuel M. Macció

De 30 potros mestizos (especiales),—3[4 sangre «Cleveland Rusa», y «Trakeenen» procedentes del departamento de Soriano de la acreditada Cabaña propiedad de don Diego Bellhey.

EL DOMINGO 23 de Abril, á la 1 1[2 p.m. y en el corralon de don E. Cazalá, situado en el Arroyo Seco, al lado de la Usina de «La Luz Eléctrica», remataré este importante lote de potros, hijos de los notables padrillos «The Monti» y «Excelsior» ambos importados.

Los animales son de gran alzada, muy lindas formas y de inmejorable sangre.

Recomiendo mucho este remate á las personas interesadas previniéndoles, que hay varias yuntas preciosas de pelos tordillos negros, colorados, doradillos, tostados requemados y un espléndido potro rosillo colorado.

6 caballos de silla, mansos, nuevos, de pelos tapados y de formas correctas.

Estarán en el local el día víspera del remate.

793-ab. 11.

Luis A. Caprario

Al mejor postor para pago de hipoteca. Una linda, moderna y conveniente casita con todas las comodidades. Situacion muy buena, calle Palmar número 40n. Hay que rematar á cualquier precio, pues se quiere evitar los gastos judiciales de la ejecucion, segun convenio entre el acreedor hipotecario y el dueño. Alerta los que con poca plata déseen hacerse de una buena casita, pues hasta por 500 ó 600 pesos vendo.

EL DOMINGO 23 del corriente á las 3 de la tarde, procederé al remate de esta casita de azotea, con 4 piezas, zaguan, patio, cocina y demas comodidades. La vereda, empedrado y arrimos pagos. Ojo los que quieran hacer una pichincha. La situacion de la casa es inmejorable, calle Palmar 40n al lado de la esquina de Patria. Los títulos se garanten, los interesados pueden verlos en la Escribanía del señor Dominguez calle 18 de Julio 557. El comprador dará 80 pesos en garantía. El remate se efectuará en la misma casa. Más informes ver al rematador en la calle Zabala 152. 827-ab. 15.

Pascual Quartino

Por orden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco General Uruguayo.

EL DOMINGO 23 del corriente, á las 3 1[2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion

DE 13 ESPLENDIDOS SOLARES

situados en el Barrio Cristóbal Colon, á una cuadra de la calle Burgues, frente á la quinta de Margat, linderos con las hermosas quintas de los señores doctor José Romeu, J. Comas, Federico Westhofer, Juan Font y Mariano Aguirre;—á seis cuadras mas ó menos de la Iglesia del Reducto y con líneas de tranvías en todas direcciones. Solares de distintas áreas y todos con frente á calle de 12 metros; terrenos altos y firmes y libres de terraplen y desmonte. Posicion excepcional y considerada una de las mas pintorescas de los alrededores de la capital.

A las 3 1[2 en punto de la tarde del domingo ya indicado voy á proceder, pues, por orden de la Comision Liquidadora, á la liquidacion definitiva de esta propiedad que actualmente se compone de 13 solares, con orden terminante de venderla en el día y por cualpuier precio.

Notifico esta condicion especialísima á los señores interesados para que concurran con puntualidad á la cita.

VENTA AL MEJOR POSTOR

El comprador consignará en garantía de su oferta treinta pesos por cada solar.

Los terrenos serán entregados debidamente deslindados y amojonados por el agrimensor del Banco señor Alfredo A. Lerena.

Los carteles fijados en los terrenos indicarán su ubicacion.

TÍTULOS PERFECTOS

Pueden verse en la escribanía del señor Eduardo Simon, calle Misiones núm. 196.

Por planos y demás informes ver al rematador en la Bolsa de Comercio ó en la calle 25 de Mayo núm. 226. 778-ab 9

Francisco Piria

EL DOMINGO próximo 23 del corriente, á las 2 de la tarde, liquidacion completa del barrio Diego Lamas, en la capital, á 10 minutos de la Plaza Matriz, al lado de los grandes parques y jardines públicos, localidad de inmenso porvenir, terrenos espléndidos, calles de 20 varas de ancho, verdaderos boulevares, 77 solares que quedaron por vender á causa del mal tiempo.—¡Todo va al muere! ¡Todo se va á vender! ¡Por lo que quieran dar! ¡Y á pagar á largos plazos! Por pequeñísimas mensualidades, con tren á la puerta, el tren del Este, tres cuadras frente al tren.

El que compre un solar asegura el porvenir y antes de haberlo pagado habrá duplicado lo menos su capital.

Cada peso ahorrado á los 3 años le representa un dobion.

Esta es la mejor caja de ahorros.

El verdadero y positivo seguro sobre la vida.

Tambien se venderá á largos plazos la magnífica casa con todas las comodidades; de azotea, algibe, parrales y jardin. Mide más de media cuadra de frente al tren.

Todo elogio sobre la posicion de estos terrenos, su ubicacion central y porvenir seguro y positivo está demas.

Basta verlos para darse cuenta de ello.

Es una verdadera oportunidad que ofrece á sus numerosos clientes

La Industrial

El remate se efectuará á las 2 en punto.

Con 3, 4 ó 5 pesos mensuales se puede comprar un espléndido lote: asegurar el porvenir.

Se fia á todo el que se presente.

El tren es gratis ida y vuelta para todos.

ORDEN DEL REMATE

25 vagones saldrán de la calle Perez Castellanos frente al Mercado del Puerto á la una y media.

A la una 1 cuarenta podrán tomar acomodos en el gran convoy todos los que se encuentren en la Plaza Independencia esquina Sarandí, pues vamos al remate con el tren del Este.

A la una y cuarenta y cinco se detendrá el convoy en la calle 18 de Julio frente al Pabellon donde podrán acomodarse los vecinos del Cordon y Aguada.

Recomiendo puntualidad.

Ya saben que el remate es el domingo próximo á las 2 de la tarde.

Por planos, boletos y programas, ocúrrase á la oficina de «La Industrial» calle 18 de Julio esquina Convencion. 854-ab. 19.

Cipriano C. Silva

Remate de sardinas en aceite y orejones de Chile.

EL LUNES 24 del corriente á la una en punto frente al kiosko de Capurro, procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, despachado y al contado lo siguiente:

30 cajones sardinas en aceite, clase superior.

35 sacos orejones de Chile, id id.

882-ab.22.

Cipriano C. Silva

JUDICIAL

Importante remate de campos en el departamento de Rocha, segun el siguiente edicto:

REMATE-ALMONEDA—Por mandato del señor juez Letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 15 del entrante Mayo á las 2 de la tarde y por el rematador don Cipriano C. Silva asistido del actuario y alguacil del juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda de la cuarta parte de tres fracciones de campo, situadas en el departamento de Rocha, parajes denominados Costa del Arroyito del Ceibo y en Cebollati, en condominio con don Pedro Garra, cuyas fracciones se deslindan así: la 1.ª fraccion esta compuesta de 442 hects. 7286 m. cuadrados, lindando al Norte con don C. Silvera, al Sud con don C. Correa, Arroyito del Ceibo por medio, al Este con don S. Brun y al Oeste con don L. Ventura, cuya 4.ª parte importa 110 hectáreas 6821 metros 50 cts; que tasada á razon de 4 $ 50 la hectárea, importan 498 $ 069. La 2.ª fraccion está compuesta de un área igual á la anterior, lindando por el Norte con don Estanislao Barrios, por el Este con doña María Techera, por el Sud-este ó Sud con esta misma y con Fermina Mendez ó sucesion de Paulina de Avila y por el Oeste con Luis Techera; resultando la 4.ª parte compuesta tambien de 110 hectáreas 6821 metros 50 cts.; que tasada al mismo precio que la 1.ª fraccion, importan 498 $ 069. La tercera fraccion se compone de 147 hectáreas 5762 metros cuadrados, comprendida dentro los límites siguientes: por el Norte con don Estanislao Barrios, por el Este con la sociedad Garra y Lourtel, por el Sud con doña Fermina Mendez ó sucesion de Paulina de Avila y por el Oeste con don Luis Techera; formando la 4.ª parte un área de 36 hectáreas 8940 metros 50 cts., que tasada á razon de 4 $ 50 la hectárea importan 166 $ 020.—Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el diez por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil.—La venta se efectuará en la puerta de este juzgado, calle Rincon número 105; y ha sido ordenada en los autos testamentarios de don David M. Lourtel, incidente sobre rendicion de cuentas de la tutela de los menores Lourtel.—Montevideo, Abril 18 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 856-ab. 19

José M. Silva y Antuña

JUDICIAL

CAMPO

De acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 26 del próximo Abril á las 4 de la tarde, se va á proceder á la venta en remate público, en la puerta del juzgado calle Rincon número 63, por el martillero don José M. Silva y Antuña, asistido del actuario y alguacil del juzgado, del inmueble siguiente: Una fraccion de campo con todas sus mejoras, situado en el departamento de Rio Negro, compuesto de un área superficial de 755 hectáreas 5351 metros cuadrados, que lindan por el norte con el arroyo Sarandí por medio con don Orestes Panza; por el sud con don Casimiro Alvarez; por el oeste con las fracciones 2 y 4 de los herederos Doralisa y Paulino Reyes, y por el este con la Cuchilla de Navarro por medio con don Isaael de Sosa.—Se previene que la venta será al mejor postor y que ha sido ordenada en los autos seguidos por don Eugenio Dauréz contra don Ramon Reyes, por ejecucion de hipoteca.—El mejor postor oblará en el acto del remate el 10 % del importe de su compra.—Montevideo, Marzo 20 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

Por mas datos, ver al rematador, Zabala 161. 850-ab. 18.

Alejandro Montautti

De carruajes y arreos, en la calle Zabala número 155.

EL MIÉRCOLES 26 del corriente, á las 4 y 1[2 p m

1 breac para 6 personas.

1 charret.

1 Victoria 4 asientos con pescante para cochero, en perfecto estado

1 juego arreos de yunta

1 id id para 1 caballo.

El mártes en exhibicion. 868-ab. 20.

Alejandro Montautti

Alfombras, camineros, hules, alfombritas, felpudos, mantas, frasadas, etc.

EL MIÉRCOLES 26 del corriente, á la una en punto, en la calle Zabala número 155, 40 piezas alfombra triple cortado, diferentes dibujos.

Piezas caminero, ricas alfombritas de triple cortada, tapetes persas, frazadas lana merino, id españolas, 38 felpudos cáñamo y coco con y sin guarda, 19 hules para lavatorio etc.

El mártes en exhibicion. 869-ab. 20.

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

EL MIÉRCOLES 26 del corriente, á la una en punto, en la calle Zabala número 155.

De todas las existencias de la tapicería y taller de muebles «Nueva Irlanda» por cuenta y orden de sus propietarios señores Finich Hnos. por completa liquidacion de negocio.

Un juego de sala esqueleto estilo Luis XVI tapiz velur de Gene fileteado en oro, uno de 9 piezas estilo fantasía tapiz lampás punzó, un sofacito tapizado en felpa.

Un juego de comedor compuesto de 1 aparador de tres cuerpos, 1 mesa trinchante con cristalero y espejo, 1 mesa colisa y 12 sillas asiento y respaldo de esterilla.

Un juego id con un gran aparador de un cuerpa, 1 mesa trinchante con barandilla, 1 mesa colisa y sillas.

Un juego de dormitorio matrimonial con cama, 2 mesas de luz, cómoda, lavatorio, ropero con espejos, 6 camitas para una persona, todo raiz de nogal y estilo Luis XV.

4 camas matrimoniales, 5 roperos de nogal con lunas de cristal, 4 lavatorios, 12 mesitas de luz con mármol, cómodas toilet, id lisas, 3 roperos corredizos de pino de tea.

El mártes en exhibicion. 870-ab. 20.

Alejandro Montautti

Gran remate de muebles, carruajes, caballos y arreos.

EL DOMINGO 30 del corriente á la 12 y 1/2 en punto, de todo el lujoso y espléndido mobiliario que adorna la casa-quinta, camino de Suarez número 279 y 281 entre los caminos Lucas Obes y Reyes (el tranvía del Reducto pasa por la puerta).

Ricos juegos de sala, salon, antesala, sala de lectura, salita de fumar, escritorio; con muebles finísimos de mucho gusto y costo; espejos, consolas, alfombras, esteras, galerías, cuadros al oleo por Meucci, Laporte, Parra, Sanuy, etc., grabados sobre acero, un rico piano

Un lindo juego de dormitorio estilo Luis XV con dosel tapizado en raso de seda bordado.

Un dormitorio para señorita, todo de erable blanco y bambú.

Gran juego de comedor con aparador de tres cuerpos, mesa trinchante, espejo, mesa colisa y sillas, hule de piso, arañas, etc.

Juego de ante comedor con aparador, mesa, sillas y espejo, etc., una heladera, un lavatorio para aguas corrientes, etc.

Un baño de fierro, 2 roperos corredizos y demás objetos que estarán á la vista.

CARRUAJES, CABALLOS Y ARREOS

Un coupé 4 asientos.

Una Victoria 4 asientos, con pescante para cochero.

1 yunta caballos tordillos, uno puro y otro mestizo.

1 juego arreos para dos caballos.

Los muebles pueden ser visitados desde el viérnes 28 hasta el día del remate de 9 á 6 p.m.

NOTA.—El día de la venta á las 12 p.m. partirán de la puerta de mi casa de remate Zabala número 136 veinte carruajes para conducir á las personas que deseen asistir al remate debiendo solicitar en la calle Zabala 155 las tarjetas que dán derecho á ocuparlos. 818-ab. 18.

Alejandro Montautti

IMPORTANTISIMO REMATE

De la única y más completa coleccion de armas antiguas existentes en el país, perteneciente al señor coronel don Fernando Quijano.

Próximamente fijaré el día del remate y daré detalles por catálogo. 847-ab. 18.

José Maria Canto

Remate del almacen de comestibles y bebidas, sito en la calle 18 de Julio núm. 535, esquina Piedad.

Por completa liquidacion

EL MIERCOLES 26 del corriente mes de Abril á las 12 y 1[2 en punto, venderé al mejor postor y dinero de contado, todas las existencias del referido almacen consistentes en un completo y variado surtido de comestibles, loza y bebidas.

AL MISMO TIEMPO - Medidas métricas, balanzas, bálcula, molinillo, tostador de globo, 1 prensa para uvas, 1 máquina para embotellar, lámparas, mesas, bancos, armazones y mostradores.

Se admiten ofertas particulares antes del día fijado para el remate.

Para esto y otros informes, ocurrir á casa del rematador, calle Tacuarembó núm. 14 c., entre las de Miguelete y La Paz, ó á la de Misiones núm. 147. 831-ab.22.

Eastman y Lauz

Para pago de un crédito constituido á favor del Banco Nacional y por órden de la Comision Liquidadora del mismo.

De una fraccion de campo de pastoreo, con las poblaciones que contiene, ubicada en la jurisdiccion de la Aldea; sexta seccion del departamento de Tacuarembó, á inmediaciones del Ejido del pueblo San Fructuoso. Tasado á razon de tres pesos la hectárea, siendo la base para su venta las dos terceras partes de su tasacion, ó sean dos pesos la hectárea.

¡Ojo pichincheros y pequeños capitalistas! Fíjense bien en la tasacion y digan si no es una verdadera pichincha el poder hacerse casi de una suerte de estancia por la ínfima suma de tres mil seiscientos pesos más ó menos.

EL DÍA 28 de Abril á las 2 p. m. en presencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederemos al remate del referido campo, que se compone de 1726 hectáreas, 27 áreas y 95 centiáreas y los derechos de propiedad á otra superficie de 80 hectáreas, comprendidas en el mismo campo, formando la totalidad de 1806 hectáreas, 2795 centiáreas, que lindan por una parte con terrenos del coronel Andrés Klinger hoy de don Nicolás Morillo, por otra parte con terreno de chacra y don José E. Travieso, por otro con el Arroyo Tranquera y por otro con terreno de don Juan M. Oliver.

El comprador oblará el 10 por ciento en garantí de su oferta. La venta se hace libre de contrato de arrendamiento y con títulos buenos, los que están á disposicion de los interesados, como el plano respectivo en la oficina de la citada Comision Liquidadora.

Escritorio de los rematadores, Piedras 157. 809-ab 13.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, Y PARA

Capital autorizado	£ 2.000 000 ó sean	$	9:400.000
Idem suscrito	» 1:500 000 ó sean	»	7:050 000
Idem realizado	» 900 000 ó sean	»	4:230.000
Fondo de Reserva	» 1:000.000 ó sean	»	4.700.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente

El banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes: á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes.

ABONA . Sobre depósitos en cuenta corriente Nil. — á retirar con 30 días de aviso, 1 por ciento anual — por 3 meses fijos . . . 2 » — por 6 » » . . . 3 »

COBRA . Descubierto en cuenta corriente . . . 10 »

DESCUENTOS . Convencional.

Montevideo, Enero 1.° de 1897. C. J. Nuttal, Gerente

Manuel P. Mendoza

Con autorizacion judicial.—Al mejor postor.—Para reparticion de bienes.—De la cómoda casa calle de Egido núm. 271, perteneciente á la sucesion de Joaquin Gutierrez, que tramita en el Juzgado de lo Civil de primer turno.

EL DOMINGO 30 de Abril corriente, á las 4 en punto venderé en el lugar de su ubicacion y con autorizacion judicial esta casa que consta: de escritorio, sala, cuatro dormitorios, comedor, cocina, despensa, cuarto de altos, excusado, dos patios, algibe, aguas corrientes, arrimos, vereda, empedrado y caño maestro pagos.

TÍTULOS BUENOS

Pueden verse en la escribanía de don José Ferrería, Ituzaingó 176.

El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía.

Mas datos al martillero, Canelones 131.

844-ab.18.

Alberto Salvagno

De todo el espléndido como rico mobiliario que adorna la casa del doctor don Héctor M Garzon, por ausentarse para Europa, calle Rio Negro núm. 47.

EL LUNES 1.° de Mayo á la una en punto de la tarde venderé todo el valioso mueblaje que adorna la casa arriba citada, cuyo detalle daré oportunamente.

MUY IMPORTANTE—Se alquila el magnífico palacete del doctor Garzon. Consta de 14 piezas, 2 patios, vestíbulo y terraza al fondo. Podrá visitarse el 29 y 30 del presente mes desde las 8 de la mañana hasta la puesta del sol.

852-ab.18.

Pietracaprina y Rozés

JUDICIAL

De una casa en el Camino Suarez núm. 98 al lado de Chalet; del señor Pouyanne. Produce hoy $ 10 mensuales y está tasada en la suma de $ 900 ó sean sus dos terceras partes $ 600.

EL DOMINGO 7 de Mayo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 7 del entrante Mayo á las 4 de la tarde y por los martilleros Pietracaprina y Rozés, asistidos del actuario y alguacil del juzgado, se vá á proceder á la venta de un solar de terreno con lo en él construido, situado al Norte del Arroyo Seco de este departamento, compuesto de 8 metros 885 milímetros de frente al Camino Real, calle de Suarez núm. 98, por 85 metros 90 milímetros de fondo lindando por su frente con el camino ó calle situada, por el Sur con el solar núm. 12, por el Este con el camino calle de Suarez y por el Oeste con el solar núm. 4; que ha sido tasado en la suma de 900 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion enunciada y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Francisco Ruibal y Lucía Durán.—Montevideo, Abril 11 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Para mas informes ocurrir á la calle Misiones 218. 883-ab.22.

Aurelio Cuenca

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Del magnífico vapor Salto con todos sus enseres y pronto para poder entrar en viaje.

Sin tasacion al mejor postor.

En la ciudad del Salto, República Oriental del Uruguay.

Por órden del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel J. Devincenci y á pedido del síndico del concurso Mendive y Chou y señor don Feliciano Baneneche.

EL MARTES 30 de Mayo del corriente año y á las tres de la tarde en el puerto donde está el indicado vapor que tendrá la bandera de remate venderé al contado y al mejor postor el magnífico vapor Salto con todos sus enseres y útiles, de costo de más de cuarenta mil pesos oro.

El vapor está en perfecto estado, habiéndose hecho ultimamente reformas por valor de cuatro mil pesos y mide 57 metros 45 centímetros de eslora, 7 metros y 70 centímetros de manga y 4 metros 80 centímetros de puntal; capacidad para 400 toneladas de carga y comodidad para 80 pasajeros 54 de primera y 26 de segunda, calderas nuevas é inspeccionadas por la Comision de Seguridad de Buenos Aires; están provistas de un sello de seguridad para permitir solamente presion de cien libras por pulgada cuadrada; 2 máquinas de alta y baja presion, fuerza de 50 caballos nominales cada una, casco de chapa de hierro de 9 milímetros de espesor con dos guinches á vapor para cargar, uno á proa y otro á popa y todos los útiles y enseres pertenecientes al buque, dos lanchas completas con sus correspondientes remos.

El vapor está en perfecto estado y puede visitarse todos los días y á cualquier hora; el comprador entregará en el acto de aceptársele la oferta el diez por ciento sobre el importe de la compra segun lo prescribe el artículo 919 del Código de P. Civil.

Las escrituras son por cuenta del comprador.

Por más detalles é informes pueden ocurrir al escritorio del rematador ó del síndico señor F. Baneneche donde están los títulos de propiedad; el día del remate habrá botes á disposicion del público para trasladarse al vapor.

Excuso hacer ponderacion alguna, es una de las pocas oportunidades que se presentan de hacer un buen negocio y no deben desperdiciarla.

OJO—Sin base al mejor postor el mártes 30 de Mayo de 1899 á las tres de la tarde en el puerto del Salto, donde estará la bandera de remate. 815-ab.18

Gran Almanaque de "El Siglo" para 1899

Los compradores del Gran Almanaque de «EL SIGLO» para 1899, podrán reclamar en esta Administracion, y en campaña á nuestros Agentes, un Anexo conteniendo las Leyes de Patentes de Giro para la Capital y Campaña.

CASAS DE INQUILINATO

En esta imprenta se venden formularios para dar cuenta del movimiento de las casas de inquilinato.

AVISOS MARITIMOS

Mensajerías Fluviales del Plata

NUEVO ITINERARIO

ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Vapor diario con los lujosos, rápidos y confortables vapores:

PARIS — TRITON — HELIOS

Pasages 1.ª clase, intermedio y segunda (proa)

CARRERA DEL URUGUAY

Los mismos días de costumbre, servido con los vapores:

TRITON, HELIOS, MONTEVIDEO Y LABRADOR

Estos vapores son bien conocidos en el Uruguay, así es que está demás toda ponderacion.

Para mas informes, dirigirse á la Agencia, calle Piedras 173. En Buenos Aires, calle Cuyo esquina Reconquista. prm.

Lloyd Brazileiro

Línea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los días 1, 14 y 20 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

SANTOS

Saldrá el á las 8 a. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

Para pasajes, encomiendas y demas informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Línea de Matto Grosso

Salida el día 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO

EL PAQUETE BRASILEÑO

DIAMANTINO

Saldrá el 14 de Mayo, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia: CALLE PIEDRAS NUMERO 129

prm

COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA

MAGNIFICO Y RAPIDO VAPOR ESPAÑOL

Reina María Cristina

Saldrá de este puerto el 4 de Junio. admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasaje de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes: TARANCO y Ca

958-prm. 117—CALLE ZABALA—117

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

LA PLATA

Comandante LIVIN

Saldrá el **22 de Abril** á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

MÉDOC

Comandante MARTIN

Saldrá el 24 de Abril á las 3 de la tarde para Bahia, Pernambuco, La Coruña, y Burdeos.

Precios de pasajes dirigires para Burdeos

1.ª clase	$ 187 [illegible]
2.ª id.	» 131 [illegible]
3.ª id.	» 28 [illegible]

Para mas informes y para tratar del flete mercancías, ocúrrase á la Agencia. CALLE DE CERRITO 169

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE: PICCONE

Saldrá el 2 de Mayo de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE: SERRATI

Saldrá el 16 de Mayo de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE: LAVARELLO

Saldrá el 2 de Junio de 1899.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova hasta Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.

Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc.

ANTONIO PIAGGIO

Calle 25 de Mayo número 207

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

PROVENCE

COMANDANTE FABRE

Saldrá el 1.° de Mayo para Dakar, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. Sin tocar en el Brasil.

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE: RABEL

Saldrá el 19 de Mayo para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe

Agente: Félix Benausse.

NOTA.—La Agencia se mudó á la calle Colonia 78 a